



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA

UNAN - MANAGUA

Facultad Regional Multidisciplinaria, Estelí

Revista Multi-Ensayos



Vol. 6 | Núm. 12 | Julio-diciembre, 2020

ISSN: 2412-3285

12

AUTORIDADES

MSc. Ramona Rodríguez
Rectora, UNAN-Managua

MSc. Jaime López Lowery
Vicerector General, UNAN-Managua

Dra. Maribel Avendaño
Vicerectora de Investigación, Posgrado y Extensión Uiversitaria, UNAN-Managua

MSc. Aracelly Barreda Rodríguez
Decana, FAREM-Estelí, UNAN-Managua

CONSEJO EDITORIAL

Dra. Marjorie N. Gomez
Directora Editorial de la Revista Multi-Ensayos.

Dra. Graciela Alejandra Farrach Úbeda
Docente, FAREM-Estelí, UNAN-Managua.

Dra. Ana Teodora Téllez Flores
Docente, FAREM-Estelí, UNAN-Managua.

Dr. Israel Ramón Zelaya
Docente, FAREM-Estelí, UNAN-Managua.

CONSEJO ASESOR

MSc. Juan Carlos Benavides Fuentes
Director del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas. FAREM-Estelí, UNAN-Managua.

MSc. Emilio Lanuza Saavedra
Director del Departamento de Educación y Humanidades FAREM-Estelí, UNAN-Managua.

MSc. Wilfredo Van de Velde
Director del Departamento de Ciencia, Tecnología y Salud FAREM-Estelí, UNAN-Managua.

PUBLICACIÓN

Ing. Darwing Joel Valenzuela Flores
Diseño y Diagramación

Lic. Lennin Muñoz Navarrete
Fotografía de portada

Contenido

- 1** Presentación
-
- Ciencias de la Educación, Humanidades e Interdisciplinariedad**
-
- 3** Corrientes epistemológicas para construir conocimiento en Geografía y su relevancia para el estudio de la identidad territorial
Samanta María Espinoza Rivera
- 14** Importancia del fomento de la lectura para el desarrollo de la comprensión de textos
Carlos José Blandón Ruiz
- 21** Nuevas perspectivas del lenguaje en la enseñanza de idiomas
Wilmer Lagos
- 28** Rol del docente y estudiante en la educación virtual
Marlene Rizo Rodríguez
- 38** Algunas notas sobre autonomía en las universidades de España y Nicaragua desde la perspectiva administrativa del derecho
Verónica Fabiola Juárez Henríquez
Iván Eugenio Aguilar Fiallos
- 50** La lucha por la paz y el progreso con justicia social: compromisos revolucionarios promovidos por el Gobierno de reconciliación y unidad nacional en Nicaragua
Junieth Osegueda Herrera

Presentación

La mayoría de los intelectuales públicos, así como los expertos de presentes y futuros estudios académicos, estarán de acuerdo en que la sociedad actual es cada vez más global, Una sociedad que se caracteriza por una mayor conectividad, diversidad, escala y rapidez de cambio. Eventos mundiales, a pequeña y gran escala, ahora pueden acabar teniendo grandes y relativamente rápidos efectos en varias partes del planeta y en diferentes esferas de la existencia humana. Hacer frente a esta complejidad global requiere una nueva forma de comprensión, una que no dependa de tener un solo punto de vista. Actualmente, uno no necesita involucrarse en “estudios académicos” o incluso en “estudios interdisciplinarios” para encontrar formas en que la comunicación interdisciplinaria ya impacta el trabajo de la academia.

La interdisciplinariedad parece, en la superficie, fácil de definir. Cuando uso el término, me refiero literalmente a los momentos en que alguien está comunicando ideas a personas fuera de su disciplina inmediata. Por lo tanto, lo latente de la comunicación interdisciplinaria, es la capacidad de pensar a través de paradigmas, de replantear la perspectiva de una manera que esté dentro y fuera de la epistemología heredada.

La comunicación interdisciplinaria implica, esencialmente, un nuevo enfoque del pensamiento, basado, paradójicamente, en la disciplina. La comunicación interdisciplinaria puede ocurrir horizontalmente, donde un erudito extrae y escribe, o se comunica, con otros eruditos de otras disciplinas, o puede ocurrir verticalmente, donde uno escribe a personas de diferentes niveles de conocimiento dentro de una institución. Pero la escritura académica para la comunicación interdisciplinaria también ocurre a lo largo de otros vectores, incluidas las fronteras nacionales e internacionales y el tiempo.

A medida que las instituciones pre y postsecundarias realizan un número creciente de contrataciones interdisciplinarias de docentes, establecen más unidades interdisciplinarias, desarrollan planes de estudio interdisciplinarios y persiguen sectores de crecimiento como la educación global y en línea. Por lo tanto, la capacidad de escribir de manera efectiva a través de los límites disciplinarios es cada vez más vital y cada vez más compleja. El clima académico cambia rápidamente, y se expande, y le da urgencia a los estudiantes, profesores, personal general y administrativo, no solo para aprender cómo comunicarse a través de las disciplinas, sino también para reflexionar significativamente sobre por qué puede ser tan desafiante y lo que pueden obtener al hacerlo.

Aprender a ser efectivo en la comunicación interdisciplinaria es difícil, en parte debido a las convenciones cambiantes y las expectativas para escribir en todas las disciplinas. El contexto disciplinario da forma y refleja el tipo de preguntas que hacen los escritores académicos, los valores que adoptan y el conocimiento que crean a través de la escritura. Es importante notar que, la transferencia de escritura interdisciplinaria no pretende eludir los límites disciplinarios. Por el contrario, estar bien versado en la transferencia de escritura pide que los académicos reconozcan explícitamente el contexto disciplinario dentro del cual producen conocimiento, como una forma de consideración para dilucidar y aplicar conocimiento y prácticas para diversas audiencias reales y/o imaginarias.

Todos los colaboradores de la presente edición, consecuentemente, esperamos que este número de la Revista Multi-Ensayos de la FAREM- Estelí, muestre lo importante que es honrar y mantener modos disciplinarios de creación de conocimiento. De igual manera, que ilustre la naturaleza dinámica e interconectada de la escritura académica e inspire a profesores, estudiantes y otros asociados dentro de la academia a compartir conocimiento, prácticas, enfoques y habilidades en marcos interdisciplinarios a través de sus trabajos escritos.

Atentamente,

Dra. Marjorie N. Gomez
Editora

Corrientes epistemológicas para construir conocimiento en Geografía y su relevancia para el estudio de la identidad territorial

Epistemological currents to build knowledge in Geography and its relevance for the study of territorial identity

Samanta María Espinoza Rivera¹

Recibido: 27 de febrero de 2020. **Aceptado:** 15 de junio de 2020

RESUMEN

El presente ensayo tiene el propósito de exponer un breve recorrido por las principales corrientes epistemológicas fundamentales en la construcción del conocimiento científico, en específico de la Geografía y su relevancia teórica para el estudio de la identidad territorial. Se parte del hipotético que las corrientes del conocimiento que a continuación se esbozaron son relevantes ya que contribuyen con enfoques teóricos para el tema de identidad territorial. El escrito desarrolla dos puntos, el primero describe las corrientes epistemológicas, iniciando con la contienda de los planteamientos sobre la ciencia, paralelo al desarrollo del pensamiento filosófico; dando énfasis en aquellas corrientes que incitaron el desarrollo de la ciencia geográfica. Es importante destacar que en principio existen dos enfoques bien marcados, el positivismo y el radical, este último le impregnó con fuerza el carácter sociocrítico a la Geografía. El segundo, considera las corrientes epistemológicas que tienen relevancia teórica y metodológica en la disertación de la identidad territorial. Posteriormente se presentan las consideraciones finales.

Palabras clave: corriente epistemológica; Geografía; identidad territorial.

ABSTRACT

The purpose of this essay is to present a brief overview of the main fundamental epistemological tests in the construction of scientific knowledge, in the specifications of Geography and their relevance theoretical for the study of territorial identity. It is assumed that the currents of knowledge outlined below are relevant as they are faced with theoretical approaches to the subject of territorial identity. The paper develops two points, the first describes epistemological currents, beginning with the contention of the approaches to science, parallel to the development of philosophical thought; emphasizing current currents that incited the development of geographic science. Foremost there are two well-marked approaches, positivism and radicalism, the latter strongly impregnated the socio-critical character of Geography. The second considers the epistemological currents that have theoretical and methodological relevance in the dissertation of territorial identity. In short, the aim is to identify the directions that allow reflection and knowledge. The final considerations are presented below.

Keywords: epistemological current; Geography; territorial identity.

¹ Profesora del Departamento de Geografía. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua. Correo electrónico: samanta.espinoza@unan.edu.ni

© 2020 Revista Multi-Ensayos.



Este trabajo está licenciado bajo una [Licencia Internacional Creative Commons 4.0 Atribución-NoComercial-CompartirIgual](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

INTRODUCCIÓN

¿A qué llamamos corriente epistemológica? En este sentido, la llamaré como un punto de vista acerca de la realidad, estudiando el conocimiento como un fenómeno, del porqué ocurren los hechos a nuestro alrededor y de cómo funcionan. Estas corrientes se suscitaron por la necesidad del ser humano en tener el control de lo desconocido y por consiguiente el poder.

En relación al párrafo anterior, es importante explicar el concepto de corriente epistemológica. Por ello, se expone el concepto de "corriente" y epistemología". Con relación al término "corrientes", estas son aquellas corrientes filosóficas que proceden de distintas agrupaciones de filósofos que definen según las características comunes y opiniones compartidas sobre filosofía. Estas se han desarrollado con el propósito de compartir y discutir diversos razonamientos lógicos y métodos sobre conceptos abstractos relacionados con la humanidad y el contexto que nos rodea. Por ello, cada una de las corrientes que existe responde a una época, un hecho histórico o surge de la necesidad de expresar contrariedad u oposición a una lógica en particular.

Por lo que se refiere a la "epistemología" se la define como la 'teoría del conocimiento'; etimológicamente, su raíz deriva del griego episteme, ciencia, pues por extensión se acepta que ella es la base de todo conocimiento. Su definición formal es el estudio crítico del desarrollo, métodos y resultados de las ciencias. Se la define también como el campo del saber que trata del estudio del conocimiento humano desde el punto de vista científico (Ramírez, 2009, pág. 217).

Ramírez (2009), señala que la epistemología busca responder incógnitas trascendentales: ¿Cómo se desarrollaron, y desarrollan, los modelos o las teorías sobre el pensamiento predominantes en cada época?, ¿Cómo avanza el conocimiento humano?, ¿Las teorías se complementan o compiten entre sí?, interrogaciones que adquieren mayor significado ahora cuando el ser humano con ímpetu surca, en la investigación científica y tiene la necesidad de formular interrogantes, indagar respuestas y facilitar técnicamente el conocimiento.

El conocimiento, tal como se le concibe hoy, es el proceso progresivo y gradual desarrollado por el hombre para aprehender su mundo y realizarse como individuo, y especie. El conocimiento desde el punto de vista epistemológico, es un proceso mental que da lugar al nacimiento de nuevas ideas. Por consiguiente, las corrientes epistemológicas son aquellas corrientes y sistemas de pensamiento que conllevan abstracciones paralelas en la manera de conocer el mundo. Cada una de estas formas particulares de interpretar el conocimiento tiene 'su' propia visión y por tanto un enfoque parcial para conocer en el contexto la generación y la solidez de su validación y aplicación, pues substancian el conocimiento desde su propia circunstancia. Estas se conciben la en forma ecléctica a partir del concepto de conocimiento obtenido de la ciencia y la filosofía.

Dicho lo anterior, el presente ensayo tiene el propósito de exponer las corrientes epistemológicas que han sido motores fundamentales en la generación del conocimiento científico. En este sentido, el desarrollo de la ciencia geográfica ha sido un producto de la influencia de distintas corrientes epistemológicas. Así que en el progreso de este escrito conoceremos las corrientes del pensamiento geográfico que se originaron en contextos de tiempo y espacio diferentes y que no están ajenas a la evolución de las ciencias como tal.

El presente escrito aborda en primer lugar, las corrientes epistemológicas que generaron conocimiento científico, en este punto sobresalen la tradición aristotélica y galileana, dos ideas que difieren cuando tratan de responder la interrogante ¿Qué es ciencia?, estos dos pensamientos se concretizaron en el tiempo y en el espacio, fueron en su momento refutadas, reconstruidas por filósofos y escuelas científicas, convirtiéndose en hitos, que en la actualidad mantienen vigencia en los lugares donde se construye conocimiento científico. En segundo lugar, se presenta un esbozo de las principales corrientes y el desarrollo de las ciencias, en particular el comportamiento de la Geografía frente a las corrientes epistemológicas y en tercer lugar, se señalan aquellas corrientes o enfoques que tienen relevancia para el estudio de la identidad territorial.

Dicho lo anterior, es importante señalar que las corrientes epistemológicas tienen su origen en la necesidad de dar respuestas eficaces a los problemas e intereses del contexto social, económico y político que imperaron en un momento específico de la historia, así mismo éstas se alimentaron por los descubrimientos que acaecieron en el tiempo.

DESARROLLO

Corrientes epistemológicas que construyen el conocimiento

Para iniciar, hablar del pensamiento de Aristóteles, es partir del planteamiento que la observación es primacía de la ciencia. Este filósofo sostuvo que toda explicación científica de los fenómenos parte en primera instancia de la observación, también planteó que la investigación tiene dos momentos, uno, la inducción que permite partir de lo particular para establecer generalidades y dos, la deducción que contiene principios para explicar la ocurrencia de los hechos. La filosofía aristotélica resalta el valor de la metafísica y la causa final.

Para la tradición Galileana, la observación no es el principio de la investigación. Esta propone que la explicación de los fenómenos tiene que formularse en término de leyes y que relaciona determinados fenómenos numéricamente, acompañada de hipótesis causales y análisis experimental para generar valor explicativo de la ciencia. Esta tradición considera que la ciencia es funcional y mecanicista (Echano Basaldúa, 1982). Los filósofos que continuaron con el legado de Galileo fueron: Roberto Grosseteste, Roger Bacon, Duns Scoto, Guillenno de Occam y Nicolas de Autrecourt.

La ciencia no es estática, es dinámica en su naturaleza y ha evolucionado en el tiempo. A partir de los planteamientos de Aristóteles y Galileo se gestaron corrientes epistemológicas, las cuales en esencia se fundamentan en ambas tradiciones, sin embargo, por surgir en distintos contextos históricos poseen características particulares.

Con relación a lo anterior, se destacan las corrientes del positivismo, de la hermenéutica, de la teoría crítica y de complementariedad. Es así como estos distintos enfoques de la ciencia generan dos áreas disciplinares bien marcadas: las ciencias naturales y sociales, ambas se enfrentaron y disputaron el hecho de ostentar la verdad sobre los requisitos que debe llevar la explicación de los fenómenos. A continuación,

se presentan los principales planteamientos y representantes de las ciencias naturales y sociales, así mismo se hará hincapié en la contribución de estos enfoques epistemológicos en el progreso de la Geografía.

El positivismo y la geografía positivista

El deseo de realizar una ciencia positivista es una aspiración que procede del siglo XVIII. Empecemos por el término "positivo", este se utilizó durante la segunda mitad de esa centuria como contrapuesta al sistema, valorando los datos de la observación frente a los sistemas científicos típicos del racionalismo de la ilustración. Cuando a finales de ese mismo siglo los científicos naturalistas piropeaban la realización de observaciones y defendían que hasta el más pequeño dato reunido a otros era importante para el avance de la ciencia, hicieron gala del espíritu empírico.

El positivismo puede definirse como un método científico y una concepción filosófica del mundo, ambos aspectos están estrechamente ligados entre sí. Como método científico el positivismo es un empirismo inductivo racionalista y anti metafísico. A ello va unida una posición naturalista y un reduccionismo científico en el que las ciencias de la naturaleza se convierten en el modelo de toda científicidad, lo que, a su vez, deriva de la concepción monista del mundo. Sus principales representantes, fueron: Alexander Humboldt, Rasmus Rask, Jacob Grimm, Frederick Tylor, Saint Simon, Auguste Comte, Herbert Spencer y Carlos Marx. Auguste Comte es considerado el padre de este movimiento.

El planteamiento de la corriente positivista se resume en cuatro aspectos fundamentales (Mardones & Ursua, 1982).

1. *El monismo metodológico.* En este aspecto se plantea que los objetos de estudio de las ciencias son diversos, sin embargo, existe una unidad de método y homogeneidad doctrinal; en pocas palabras, solo se puede concebir de una única manera aquello que se considere una auténtica explicación científica de los hechos.
2. *El canon de las ciencias naturales exactas.* El método positivo contiene un canon metodológico fundamentado en la física-matemática, ideal para medir la científicidad de todas las ciencias.
3. *La explicación causal como característica de la explicación científica.* La explicación de los hechos es causal, esta es acompañada por la búsqueda de leyes generales hipotéticas de la naturaleza que interpretan los fenómenos individuales.
4. *El interés dominador del pensamiento positivista.* Este aspecto resalta la predicción de los fenómenos. Se traduce en el control y dominio de la naturaleza hasta del mismo hombre como objeto de investigación.

En Geografía, la pretensión de realizar una ciencia positiva apareció tempranamente. En la mitad del siglo XVIII surgieron diversos sistemas geográficos, en los cuales a partir de la aceptación de los principios generales permitieron deducir la configuración orográfica y lacustre de los continentes o regiones poco conocidas; frente a estos, los datos positivos mostraron falsedad de esas especulaciones cartográficas y las hicieron caer en descrédito. De la misma manera, frente a las especulaciones del naturalista Georges

Leclerc, conde de Buffon¹, sobre la existencia del continente austral basándose en consideraciones acerca de la formación de los hielos australes por grandes ríos procedentes del polo sur, las expediciones de James Cook², La Perouse³ hicieron avanzar a la geografía positivista mediante los descubrimientos y observaciones en mares poco conocidos (Capel, 1981).

Como se sabe, la corriente de la geografía positivista se desarrolló en Europa, sobre todo, en el siglo XVIII, y por eso impregnó fuertemente el pensamiento científico de los primeros maestros de la geografía institucionalizada. A esta influencia se unió también el impacto de la teoría de la evolución de Darwin y de los primeros creadores de la ecología biológica.

El impacto de las ideas positivistas y evolucionistas fue particularmente intenso en la geografía alemana, debido a la relativamente temprana institucionalización de esta ciencia en dicho país. Uno de los precursores de esta corriente fue Friederich Ratzel. Su gran mérito fue haber escrito su obra *Antropogeografía. Principios de aplicación de la ciencia geográfica a la Historia*, en ella planteó la convergencia entre su concepción orgánica o biogeografía, su preocupación por los problemas de la difusión y migraciones, y la tendencia etnográfica (Capel, 1981).

En los últimos decenios del siglo XIX se atribuyeron cambios importantes en el panorama científico y filosófico europeo y hubo una reacción en contra del positivismo y el naturalismo.

El surgimiento de la hermenéutica

A finales del siglo XIX e inicio del XX, las concepciones positivistas entraron en crisis, la que se tradujo en el desarrollo de corrientes filosóficas neoidelaistas, neocriticistas o neokantianas, espiritualistas y contingentitas. La crisis del positivismo se reflejó en la crítica del modelo naturalista de cientificidad y en la afirmación de la especificidad de las ciencias humanas, derivada del rechazo del monismo metodológico y de la afirmación correlativa de la antinomia naturaleza-historia. Esto tuvo consecuencias metodológicas importantes, como fue el desplazamiento del objetivo del conocimiento científico desde la explicación a la comprensión y la necesidad de justificar teóricamente una ciencia a partir de lo singular (Capel, 1981). Dicho lo anterior, en este contexto surge la hermenéutica, una corriente anti positivista que rechazó el monismo, la fisicomatemática como canon ideal regulador de toda explicación científica; el afán predictivo y causalista y la reducción de la razón a la razón instrumental. El movimiento hermenéutico considera que el hombre es sujeto de investigación y no un simple objeto como supone el positivismo, así mismo, plantea que el ser humano expresa su interioridad a través de manifestación sensible reflejada en la

1 Fue el primero en plantear el principio de la biogeografía mientras examinaba el mundo animal en su *Histoire Naturelle*, al notar que pese a la similitud de los ambientes las especies que habitaban las distintas regiones eran distintas. Esto se conoció posteriormente como la Ley de Buffon.

2 Fue un navegante, explorador, cartógrafo y capitán de la Marina Real británica. Elaboró mapas detallados de la isla de Terranova antes de realizar tres viajes al Océano Pacífico, durante los cuales estableció el primer contacto registrado de los europeos con la costa oriental de Australia y las islas Hawái, así como la primera circunnavegación de Nueva Zelanda. Realizó once años de navegación por el océano Pacífico, los cuales contribuyeron en gran medida a acrecentar los conocimientos europeos sobre la zona. Muchas islas, como la isla de Pascua y el archipiélago de Hawái, fueron localizadas con certeza por primera vez, y su mayor logro fue la creación de cartografía naval de grandes áreas del Pacífico de gran precisión.

3 Jean François Galaup, conde de La Pérouse. Fue un marino francés, seleccionado por el rey Luis XVI para dirigir una expedición alrededor del mundo, cuyo objetivo era completar los descubrimientos llevados a cabo por James Cook en el océano Pacífico.

conducta, en la colectividad, en sociedad. En esta corriente la comprensión es el principio fundamental de las ciencias.

La comprensión tiene una resonancia psicológica, es una forma de empatía o identificación afectivo-mental que reactualiza la atmosfera espiritual, sentimientos, motivos, valores, pensamientos, de su sujeto-objeto de estudio. Como se puede apreciar, ciencias como Historia, Antropología, Geografía Humana entre otras, tienen su fundamento filosófico y epistemológico en la hermenéutica (Echano Basaldúa, 1982).

En este enfoque epistemológico el estudio del comportamiento traducido en costumbres, expresiones culturales, sentimientos, cobran importancia en el mundo de la ciencia. La comprensión del significado del comportamiento humano como un hecho social. Sus principales representantes, fueron: Droysen, Dilthey, Simmel y Weber, la escuela de Baden, Windelband, Rickert, Croce y Ingles y Collingwood.

En Geografía, el surgimiento del movimiento hermenéutico coincide con el desarrollo de la escuela regional y del paisaje, con la afirmación del carácter ideográfico de la ciencia, con inflexión en la metodológica científica, que acepta facultades como la intuición y desvía el objetivo hacia la comprensión de la realidad compleja (Capel, 1981). Aunque ello suponga una fragmentación de la ciencia geográfica en geografía física y humana. En este sentido surgieron geógrafos que trataron de relacionar ambas ramas y proponen que la geografía es una ciencia de sistema y que su objeto "espacio geográfico" es una construcción social y por consiguiente es necesario estudiar la relación entre el ser humano, sociedad y naturaleza o ambiente.

En relación a lo espuesto anteriormente, la geografía humana parte de dos principios fundamentales, en primer lugar, el principio de actividad que contempla que los hechos geográficos, físicos o humanos, son hechos en perpetua transformación y deben ser estudiados como tales; ello conduce a una perspectiva dinámica. El segundo principio es el de conexión que plantea que los hechos de la realidad están íntimamente relacionados entre sí y deben estudiarse en sus múltiples conexiones.

Positivismo lógico y la nueva Geografía

Para Echano (1982), el positivismo lógico o neopositivismo plantea que únicamente los enunciados sometidos a la lógica y a la verificación empírica, pueden ser calificados como científicos, los demás son considerados como absurdos y que la explicación de los hechos tiene su base en el análisis lógico del lenguaje y la verificación empírica. Uno de sus máximos exponentes fue Rudolf Carnap⁴ del Círculo de Viena.

⁴ Filósofo y lógico, uno de los líderes del neopositivismo. Fue un activo miembro del Círculo de Viena. Enseñó filosofía en las Universidades de Viena y de París. Desde 1936, trabaja en los Estados Unidos, es profesor de filosofía de la Universidad de California. Carnap niega el carácter de la filosofía como concepción del mundo y la reduce al "análisis lógico del lenguaje" de la ciencia, basado en los recursos de la lógica matemática. En la concepción de Carnap, los fundamentos teórico-cognoscitivos de dicho análisis representan una unión del empirismo idealista y del convencionalismo en la interpretación de la lógica y de la matemática. La concepción filosófica del neopositivismo se entreteteje en los trabajos de Carnap, con las investigaciones sobre teoría de la lógica y el análisis lógico-metodológico de la ciencia.

Carnap planteó que el lenguaje científico ideal es universal, está hecho de símbolos nuevos, neutrales, unívoco. La exactitud y precisión son elementos clave en este planteamiento. Otro elemento importante que señala este filósofo, es el principio de la comprobación y verificación empírica de todas las afirmaciones. Mardones & Ursua, (1982) mencionan al respecto "Únicamente se tendrá por verdadero y pleno de sentido lo que expresa un estado de cosas objetivo, lo cual equivale a decir, capaz de ser sometido a observación directa y comprobación mediante experimentos".

La filosofía analítica no da paso a la negación de hipótesis. En cambio el filósofo Karl Popper⁵ manifiesta que el conocimiento no es absolutamente seguro y que este tiene el mérito de la duda por consiguiente está sometido a hipótesis conjeturales, a la falsificación. Mardones & Ursua, (1982), se refiere a esto, cuando comenta que la ciencia no es posesión de la verdad, sino que esta en una constante búsqueda crítica de la misma, y que las explicaciones científicas pueden ser negadas o refutadas, para dar lugar a un nuevo conocimiento.

Para Popper establecer un criterio de demarcación entre la ciencia y la metafísica (y el ser) de manera que sea posible distinguir las proposiciones científicas de aquellas que no los son. Desprecia el inductivismo, para él primero son las teorías porque al pasar de un enunciado singular a un enunciado universal, un solo hecho que no resulte como los demás, puede dar por falsa la teoría, es decir que todas las ciencias tienen que someterse primeramente al método deductivo, debe de existir un esquema lógico básico de teorías, donde el fenómeno que se explicará será un producto de plantemientos hipotéticos iniciales.

El neopositivismo y las ciencias sociales ¿Que ocurrió con la ciencias sociales y en especial con la Geografía?

El periodo entre 1030-1940 fue considerado como decisivo en la evolución de las ciencias sociales, porque en esa etapa entraron en crisis muchas ideas desarrolladas a partir del siglo XIX. Esta crisis coincidió con una profunda crisis social y económica.

Las ciencias sociales fueron solicitadas desde diversos frentes en demanda de respuestas eficaces a los problemas como: necesidad de superar la crisis económica del sistema capitalista, que provoca la aparición de la econometría y de la economía positiva; demanda de instrumentos más eficaces de control social, que tuvo efectos inmediatos en la sociología y en la psicología social (mejora en la técnicas de encuesta sociales, investigaciones sobre actitudes y conflictos); exigencia de la planificación regional y urbana generadas por la misma crisis económica y por la necesidad de atender a la reconstrucción de las regiones devastadas por la guerra; luego de la segunda guerra mundial se unió el subdesarrollo suscitado por el proceso de descolonización (Capel, 1981).

⁵ Fue filósofo y profesor austriaco, aunque más tarde se convirtió en ciudadano británico. Es considerado como uno de los filósofos de la ciencia más importantes del siglo XX. Popper argumentó que una teoría en las ciencias empíricas nunca puede ser probada, pero puede ser falsada, lo que significa que puede y debe ser examinada por experimentos decisivos para distinguir la ciencia de la no-ciencia (es aquella afirmación, creencia o práctica que es presentada como científica y fáctico, pero es incompatible con el método científico. A menudo se caracteriza por el uso de afirmaciones vagas, contradictorias, exageradas o infalsables; la dependencia en el sesgo de confirmación en lugar de pruebas rigurosas de refutación; poca o nula disposición por parte de sus seguidores a aceptar evaluaciones externas de expertos; y en general, la ausencia de procedimientos sistemáticos para el desarrollo racional de teorías).

Los avances tecnológicos generados rápidamente por la primera guerra mundial, permitieron que las ciencias sociales se estimularan para facilitar respuestas más rigurosas y técnicas. Dentro de estos adelantos, estuvieron: las computadoras, nuevos marcos teóricos y conceptuales, tales como la teoría de los sistemas, de la información y la comunicación, entre otros, hicieron el cambio inevitable en los métodos y teorías de estas disciplinas.

La geografía por su parte se vio también afectada por la corriente neopositivista, debido a uno de los rasgos que resultaron fue la revolución cuantitativa, de la que surgió la nueva geografía. Esta ciencia se caracterizó por una voluntad explícita positiva que contempló las explicaciones científicas y la formulación de leyes generales. El carácter positivista de la nueva geografía fue la aceptación de la unidad profunda de la ciencia, de la posibilidad de transferir teorías de un campo a otro del conocimiento y el uso de un lenguaje común con otras ciencias, fundamentado en una base matemática (Capel, 1981).

Para la nueva Geografía surgieron nuevos temas de indagación, tales como: localización espacial de la población y actividades económicas, que por indudable fue el tema más destacado. Todo giró entorno al análisis del espacio geográfico, la organización espacial, las distribuciones y asociaciones espaciales.

Teoría crítica y Geografía radical

Durante la década de 1960, al mismo tiempo que se impuso en las ciencias sociales el optimismo científico neopositivista, hubo insatisfacción, que cuestionaron los planteamientos de dicha corriente, lo que agudizó aún más la crisis disputa del positivismo y provocó una fuerte crisis en las ciencias sociales. Estas crisis se tradujeron en la proliferación de movimientos críticos o radicales. Al mismo tiempo, surgió la dimensión psicológica y la nueva valoración de la experiencia personal que contribuyó a cuestionar el enfoque positivista; se generó el interés por las corrientes como la fenomenología y el existencialismo. De nuevo la comprensión frente a la explicación (Capel, 1981).

La corriente radical de la Geografía se denominó teoría crítica, concebida por la primera generación de filósofos de la Escuela de Frankfurt en 1923. Fue fundada y dirigida por Horkheimer, junto con Adorno, Marcuse, Fromm, Loventhal, Polloch, estos crearon la teoría crítica de la sociedad. Esta corriente epistemológica se fundamenta en el pensamiento hegeliano-marxista y Freud. Su propósito es analizar la sociedad capitalista occidental y brindar a esta, una propuesta teórica que permita orientarla hacia una sociedad humana, buena y racional. Otro aspecto importante de esta corriente es considerar que la ciencia se asienta en el contexto social, político y económico, por lo tanto la explicación de los fenómenos debe de tomar en cuenta los factores influyentes del contexto social.

Fue a través del descubrimiento de la dimensión personal y subjetiva que la ciencia geográfica cuantitativa comenzó a dar apertura a la nueva geografía radical, la geografía de la percepción y la del comportamiento, ambas tuvieron un papel fundamental. En este sentido, el marxismo se convirtió en un soporte filosófico y teórico de análisis de los problemas planteados por la geografía.

Corrientes epistemológicas relevantes para el estudio de la identidad territorial

Para identificar las corrientes epistemológicas relevantes para el estudio de la identidad territorial, es necesario conceptualizar algunos términos, como: identidad, identidad territorial y espacio geográfico.

La identidad surge como resultado del proceso de desarrollo, en la medida en que cada comunidad, al evolucionar en el tiempo, va generando costumbres, leyes, productos que forman su cultura; y, a la vez, descubrimos que la cultura hace posible el desarrollo.

El espacio geográfico como objeto de la Geografía, es entendido como elemento dinámico y cambiante, permite el estudio de los procesos sociales que el ser humano realiza en su quehacer cotidiano para satisfacer sus necesidades; por eso la importancia del conocimiento geográfico y otras disciplinas como la sociología y etnografía para poder entender todos esos procesos sociales que espacialmente se emplazan en el territorio, y qué de manera positiva o negativa afectan los recursos si no se logra un uso adecuado de ellos.

El espacio como territorio se registra a partir de la concepción del espacio como un campo de poder y gestión; es el área comprendida bajo unos límites, donde se llevan a cabo los procesos articulados por las fuerzas políticas, económicas y culturales, a través de un desarrollo social proyectado en el espacio. En él se transforma la naturaleza, a partir del progreso socioeconómico y tecnológico; existe una delimitación del espacio geográfico, y los individuos la ven como su área de pertenencia, es decir, tiene un carácter territorial. Es un espacio finito, de acuerdo con los intereses de quienes lo habitan y utilizan, por lo tanto, tiene un criterio circunstancial.

Moraga G. (2009) señala que la identidad territorial se construye a partir de percepciones, apreciaciones y valoraciones del espacio habitado, que generan un sentido de pertenencia, que lo hacen especial (o único) para sus habitantes, a partir de lo cual van construyendo determinados modos de vida y estrategias que se manifiestan de diferentes formas en el territorio.

El estudio de la identidad territorial traduce aspectos propios de poblaciones y territorios (muchos de ellos subjetivos), además que concentra esfuerzos para generar una comprensión y apropiación real de los problemas y dar posibles alternativas de solución a los mismos, en función del buen uso de los recursos naturales.

En este sentido, considero que las corrientes epistemológicas como la hermenéutica, teoría crítica y de complementariedad tiene relevancia para el estudio de la identidad territorial. La primera porque plantea que el ser humano es sujeto-objeto de investigación. Así mismo, plantea que éste expresa su interioridad a través de manifestación reflejada en su conducta, en sociedad, en su cultura, además, la identidad territorial es un elemento determinante que encamina las decisiones de participación social, sobre todo, del sentido de pertenencia al lugar que se habita; la reversión de la segregación socioeconómica y un mejor aprovechamiento de los beneficios que brindan los territorios que ocupan; en tal sentido constituye un elemento clave para la formulación de propuestas encaminadas a democratizar la gestión del espacio

habitables. Como se puede apreciar tiene relevancia porque está relacionado con el ser humano y la manera de cómo se relaciona con su medio geográfico.

La teoría crítica porque brinda aspectos relacionados con el quehacer de las ciencias sociales, así mismo plantea que la razón mantiene una relativa autonomía respecto a los hechos, que la sociedad es subjetiva, pero también es objetiva en razón a su estructura y que la objetividad se alcanza con el método crítico. Moraga, (2009) citando a Claval, (2002), hace referencia que desde la corriente humana de la Geografía es posible entender las culturas a partir de los territorios, así como la percepción que se genera de los mismos a partir de la vivencia e interacción de sus habitantes, al identificar aspectos de pertenencia en una población heterogénea, determinado por la lógica de cohesión, se pueden crear estrategias orientadas al uso adecuado y sostenible de los recursos en las comunidades.

La geografía cultural es una rama de la Geografía Social. Fue impulsada por Sauer, en Estados Unidos en los años '50 y '60. Estudia los aspectos simbólicos, discursivos e identitarios del espacio, el lugar como ámbito de poder (territorialidad) y donde se gestan los significados culturales (Cuadra, 2014).

Para hacer referencia a la geografía ambiental se debe partir de tres condiciones generales: en primer lugar, es el saber geográfico. La concepción del ser humano acerca de su mundo que ha cambiado en el transcurso de las épocas históricas, variabilidad que se diversifica en los diferentes enfoques. En segundo lugar, que la cuestión ambiental surge en la actualidad, como efecto de la superación de los límites de recuperación de las bases naturales de las sociedades, efecto de múltiples problemas tecnológicos, ideológicos, políticos y sociales involucrados en la relación de la humanidad con la naturaleza, que se extiende a distintas escalas geográficas.

En tercer lugar, que la geografía ambiental no es una "nueva disciplina", sino un campo estratégico que funde varias subdisciplinas e, incluso, se auxilia de las "ciencias ambientales" para abordar problemáticas inherentes a los sistemas naturales, sociales y de ideas, involucrados en los múltiples y diversos problemas que constituyen la cuestión ambiental. Esto permite deducir la importancia de la ciencia geográfica dentro de las ciencias ambientales (Cervantes Ramirez, Franco González, & Juárez Gutiérrez, 2014).

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

En fin, con la revisión bibliográfica se logró apreciar que el desarrollo del pensamiento filosófico de la ciencia ha estado marcado por distintos puntos de vista o corrientes. Es increíble ver cómo las corrientes tradicionales Aristotélicas y Galileana evolucionaron en el tiempo y espacio.

El vaivén de las ciencias naturales y sociales, una lucha constante de poder entre lo positivo y crítico, lo objetivo y subjetivo. Pero este vaivén de las ciencias nos indica que el conocimiento científico es dinámico y evoluciona como respuesta a las demandas sociales, políticas y económicas que se generan en los contextos. La contienda continúa en la actualidad y se manifiesta principalmente en los distintos espacios que generan conocimiento como es el caso de universidades e institutos de investigación.

La geografía como una ciencia social no ha escapado a esta realidad cambiante. Cada enfoque filosófico ha estimulado sus transformaciones y por lo tanto su desarrollo como ciencia. Su propio objeto de estudio ha sido enriquecido por los aportes teóricos y conceptuales del positivismo y neopositivismo, de la teoría crítica, con este último enfoque, la geografía emprende un nuevo rumbo que es el pensamiento crítico o radical ante las problemáticas de orden espacial y social.

Indudablemente, las corrientes epistemológicas que tienen relevancia en el estudio de la identidad territorial son: la hermenéutica, teoría crítica y por supuesto hoy se habla de la complementariedad de las ciencias, dado que el estudio de la identidad territorial y ambiente natural requiere de un enfoque inter y multidisciplinario, desde el enfoque de la geografía cultural y ambiental.

Para enriquecer aún más el conocimiento acerca del estudio de identidad territorial se recomienda continuar con la revisión bibliográfica y el análisis documental, dado que permitirá conocer más aportes teóricos relacionados con el tema.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Capel, H. (1981). *Filosofía y ciencia en la Geografía contemporánea*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Carrasco, O. V. (2009). Cómo escribir artículos de revisión. *Revista Médica La Paz*, 65.
- Cervantes Ramirez, M. C., Franco Gonzáles , A. M., & Juárez Gutiérrez, M. d. (2014). *Geografía Ambiental de México*. Distrito Federal: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Claval, P. (2002). Los fundamentos actuales de la geografía cultural. *A.G.E*, 22.
- Cuadra, D. E. (2014). LOS ENFOQUES DE LA GEOGRAFÍA EN SU EVOLUCIÓN COMO CIENCIA . *Revista Geográfica Digital*, 6.
- Echano Basaldúa, J. (1982). MARDONES, J.-M., y URSUA, N. : Filosofía de las ciencias humanas y sociales. *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*.
- Mardones, J., & Ursua, N. (1982). *Filosofía de las ciencias humanas y sociales*. Barcelona: Graficas Ampurias.
- Moraga López, G. (2009). Geografía Cultural e Identidad Territorial: el caso de la comunidad de Cabuya, distrito de Cóbano, Puntarenas, 2009. *Revista geográfica de America Central*, 131.
- Ramírez, A. V. (21 de mayo de 2009). La teoría del conocimiento en investigación científica: una visión actual. *Anales de la facultad de Medicina*, <http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v70n3/a11v70n3.pdf>. Obtenido de Scielo Perú.

Importancia del fomento de la lectura para el desarrollo de la comprensión de textos

Importance of promoting reading for the development of text comprehension

Carlos José Blandón Ruiz¹

Recibido: 28 de enero de 2020. **Aceptado:** 26 de junio de 2020

RESUMEN

El presente ensayo analítico aborda el tema: Importancia del fomento de la lectura para el desarrollo de la comprensión de textos. En él se bosquejan los siguientes ejes temáticos: lectura, proceso lector, comprensión lectora, habilidades y estrategias para su desarrollo, todos los cuales brindan una idea sólida sobre la imperiosa necesidad de inculcar el hábito lector como fuente de conocimiento y transformación del ser interior y de la realidad circundante. En ese orden, promover una cultura basada en la lectura consciente permitirá a las personas ostentar una visión holística, heurística y epistemológica en todos los campos de la sociedad. Es por tal razón que, en este estudio se detallan de manera sistemática los pasos (o pautas) que se deben tomar en cuenta para llegar a una interpretación más fehaciente de los textos, en la que el lector codifique y decodifique con pertinencia y propiedad, lo expresado por el autor del texto en su contexto.

Palabras clave: lectura; proceso lector; comprensión lectora; estrategias; habilidades.

ABSTRACT

This analytical essay tackles "The Importance of Promoting Reading to Develop the Comprehension of Texts" in which the following core themes are discussed: reading, the reading process, reading comprehension as well as skills and strategies for its development; all of them provide a solid idea about the overriding necessity of cultivating the reading habit as a source of knowledge and transformation of the inner being and the surrounding reality. In such a fashion, promoting a culture based on conscious reading will allow readers to hold a holistic, heuristic, and epistemological view in all the fields of society. Therefore, this academic paper systematically outlines the steps – guidelines – to be taken into consideration in order to reach a more reliable interpretation of reading texts in which the reader encodes and decodes with accuracy and appropriateness what is expressed by the author of the text in its context.

Keywords: reading; the reading process; reading comprehension; strategies; skills.

¹ Docente de Lengua y Literatura-Instituto Nacional José Martí, La Trinidad-Estelí. Correo electrónico: carlosblandonruiz@gmail.com. El autor es poeta y ensayista acreditado por la Asociación Acción Creadora Intercultural (ACIC). Escritor del libro de ensayos didácticos Darío en el signo del cisne (2019).



INTRODUCCIÓN

Póngase en tela de juicio lo siguiente: ¿ya no estamos leyendo?, ¿estamos leyendo cada vez menos?, ¿la tecnología nos está distrayendo sobremanera?, ¿hacen falta estrategias pertinentes para fomentar este hábito? O quizá, ¿estamos leyendo de otro modo? Todos estos cuestionamientos nos llevan a considerar que la lectura es imprescindible, ya que no solo define al ser humano, sino que también potencia las relaciones humanas dentro del entorno donde estas se generan. En ese sentido, el ánimo de este ensayo es valorar la importancia que tiene la lectura como fuente castalia de conocimiento en las diferentes sociedades y culturas. Por consiguiente, resulta esencial que los hombres y las mujeres asuman un papel creativo y pensante que los conduzca hacia un verdadero proceso de conocimiento transformador de su realidad. A este respecto, Freire (2004) esboza que:

El auténtico acto de leer es un proceso dialéctico que sintetiza la relación existente entre conocimiento-transformación del mundo y conocimiento-transformación de nosotros mismos. Leer es pronunciar el mundo, es el acto que permite al hombre y a la mujer tomar distancia de su práctica (codificarla) para conocerla críticamente, volviendo a ella para transformarla y transformarse a sí mismos. (p.17)

Sobre la base de la lógica del pensamiento freiriano, en el actual contexto educativo, se torna un reto incentivar el hábito de la lectura a quienes interactúan en derredor nuestro, puesto que ha alcanzado estándares ingentes, dada su importancia en el desarrollo cognitivo y metacognitivo, siendo estos, dos aristas constitutivos del gran prisma en la cosmovisión del ser humano.

DESARROLLO

Solé (2006) aduce que “Leer es un proceso de interacción entre el lector y el texto, proceso mediante el cual el primero intenta satisfacer (obtener una información pertinente para) los objetivos que guían su lectura” (p. 17). En otras palabras, leer es saber comprender, y, sobre todo, saber interpretar, implica que los lectores establezcan sus propias opiniones, valoraciones y juicios de lo leído. Por ello, leer es participar en un proceso activo de retroalimentación (lector-texto).

Freire, por su parte, contrapuntea: “La comprensión del texto a ser alcanzada por su lectura crítica implica la percepción de relaciones entre en el texto y el contexto” (Ibídem, p. 1). Con base a ello, es posible triangular lo expuesto por Cassany (2006) cuando sostiene que “Leer implica decodificar las palabras del texto, exige que el lector aporte conocimientos previos, obliga a inferir todo lo que no se dice [...]; el significado nace de la cultura que comparten el autor y el lector” (p.3).

En la diacronía de la historia, la lectura ha sido un recurso holístico y epistemológico. Por tanto, es imperioso citar un sintético decálogo literario de grandes artífices, quienes han destacado entre verso y verso, la magia de la lectura:

Cervantes: “El que lee mucho y anda mucho, ve mucho y sabe mucho”.

Shakespeare: “La lectura es una felicidad en medio de mi desgracia”.

Descartes: “La lectura es una conversación con las mejores personas de los siglos pasados”.

Schopenhauer: "Leer es equivalente a pensar con la cabeza de otra persona en lugar de la propia".

Hugo: "Aprender a leer es encender un fuego; cada sílaba pronunciada es una chispa".

Poe: "Durante la hora de la lectura, el alma del lector está sometida al alma del escritor".

Unamuno: "Cuanto menos se lee, más daño hace lo que se lee".

Darío: "es fuerza, es valor, es poder, es alimento; antorcha del pensamiento y manantial del amor".

Borges: "El verbo leer, como el verbo amar y el verbo soñar, no soporta el modo imperativo".

Neruda: "Muere lentamente quien no viaja, quien no lee, quien no escucha música, quien no halla encanto en sí mismo".

Estos escritores, por mencionar algunos, crean la premisa de que es a través de la lectura que se construye el sentido de independencia en las personas, en la medida en que esta sea un instrumento sustantivo para desenvolverse con ciertas garantías en una sociedad intelectual, con miras a la consecución de nuevos conocimientos, que le sirvan al lector como un vehículo que lo acerque a un mundo de significados, a la cultura, o mejor, a múltiples culturas.

Para el cumplimiento de lo anterior, es vital que el lector aplique tres planos durante su lectura, que es lo mismo decir: niveles de comprensión lectora. Uno de ellos está perfilado a las líneas (nivel literal), en el que su compromiso es comprender el significado literal, esto es, la suma del significado semántico de todas sus palabras; un segundo plano, es la lectura entre líneas (nivel interpretativo), lo que implica generar deducciones, inferencias y presuposiciones de las palabras del texto. Finalmente, el análisis detrás de las líneas (nivel aplicado-crítico), donde se encuentra la ideología, el punto de vista, la intención y la argumentación que apunta el autor, con base al pensamiento crítico del lector.

Si bien es cierto que, escribir es plasmar la reflexión interior, leer es desplegar en uno mismo la reflexión de otro que significa lo escrito, siguiendo un proceso en el que se entrelazan los argumentos propios con los de otros, creando la trama mental al relacionar los significados; es decir, las lecturas. En ese marco, si lo explicamos desde el ámbito educativo, es función de los docentes acompañar a los estudiantes a transitar por el proceso lector. Por ello, es importante que conozcan en qué consiste cada etapa y qué actividades pueden realizar en cada una para practicar estrategias lectoras, enseñando con esto, a leer comprensivamente.

Este proceso lector, comprende tres momentos que son de estricto cumplimiento para lograr la comprensión lectora, por consiguiente, deberá haber un antes, un durante y un después de la lectura. Así pues, antes de la lectura, como su nombre lo indica, se refiere al momento previo a leer, puesto que la comprensión lectora se inicia, precisamente, antes de leer. La etapa antes de leer puede definirse entonces, como el momento previo a la lectura que consiste en la realización de actividades relacionadas con el contenido de esta. Es una etapa donde la mente realiza una serie de actividades, para empezar a leer con una idea de lo que puede haber dentro del texto.

Posteriormente, se procede a una etapa conocida como "lectura consciente", que se efectúa durante la lectura. Esta consiste en una serie de actividades que se realizan mientras el estudiante lee o mientras el docente les lee y que le permiten poco a poco comprender el significado o mensaje. Es el momento en el que el lector interactúa con el texto y establece un diálogo. En tanto, la lectura consciente implica

la capacidad para, al leer, darse cuenta en qué momento se ha dejado de comprender y hacer algo para recuperar la comprensión, por ejemplo: volver a leer, hacer un esquema, preguntar, etc.

Un último eslabón dentro de la cadena del proceso lector, es la decodificación del texto después de la lectura. Antes de definir esta etapa, pregúntese, cuando usted ve una película, ¿qué hace luego de que esta termina?: ¿piensa en lo que sucedió?, ¿cuestiona algunas situaciones o escenas?, ¿la comenta con las personas con quienes la vieron o con alguien a quien se encuentra?, ¿qué comenta acerca de ella? Este ejercicio le ayudará a comprender que así como después de visualizar la película, es inevitable que usted reaccione con sus pensamientos, comentarios, opiniones, etc.

En la lectura sucede algo parecido, después de leer una historia, un poema, un texto informativo: el lector reacciona preguntándose qué comprendió, qué fue lo más importante, qué fue lo que más le gustó, con qué ideas no está de acuerdo y, en general, qué piensa de lo que leyó. De esa forma, después de leer es cuando organizamos en la mente las ideas y los elementos importantes que durante la lectura se obtuvieron y que permitieron elaborar el significado del texto. En otras palabras, el lector hace la construcción del significado global. Por ello, es muy importante desarrollar esta etapa cuando se realizan lecturas con los estudiantes. Esto elevará su comprensión.

Por lo antes expuesto, se afirma que el lector es el agente y como tal, el responsable de la (re)construcción del significado del texto, de su interpretación. Ante el texto, el lector actúa como un descubridor de las opciones significativas que el texto avale o admita. Por consiguiente, es imperante que el lector, para ser considerado competente, posea las siguientes características que puntualiza Fillola (2004):

- Entiende que la lectura no es un simple acto de reconocimiento de unidades menores (fonemas/grafías) o de decodificación de las combinaciones de letras, palabras, oraciones, enunciados que organizan el texto.
 - Sobrepasa el límite de la comprensión como resultado cognitivo del proceso de lectura, porque hace de la lectura personal, sobre todo, un acto de interpretación coherente.
 - Se centra en la aplicación de las actividades y estrategias de comprensión e interpretación y en las pautas de la metacognición de la actividad lectora, que tiene presente durante todo el proceso; mediante ella, el lector organiza e identifica las distintas fases de su lectura para aplicar aquellas estrategias que el texto le sugiera.
 - Está dotado de específicos conocimientos previos y experiencias lectoras que le permiten identificar e interpretar legítimamente las referencias textuales, a través de una activa cooperación de su intertexto¹, en la que intervienen las ineludibles aportaciones de las variables personales.
- (p.4)

Esas particularidades que clarifica Fillola, nos impulsan a cuestionarnos: ¿por qué enseñar estrategias de comprensión lectora? Citando una vez más a Solé (2006), exclama:

¹ El intertexto resulta ser la percepción por el lector de las relaciones entre una obra y otras que le han precedido o seguido. Es un componente básico de la competencia literaria que integra, selecciona y activa significativamente el conjunto de saberes, estrategias y recursos lingüístico-culturales para facilitar la lectura de textos literarios. (Mendoza, 2005, p. 43). En otras palabras, un intertexto es uno o más textos que el lector debe conocer para comprender una obra literaria en términos de su significación global.

“¡Pues para leer! ¿Para qué va a ser, si no?” [...] En síntesis, porque queremos hacer lectores autónomos, capaces de enfrentarse de manera inteligente a textos de muy distinta índole, la mayoría de las veces distintos de los que se usan cuando se instruye. Esos textos pueden ser difíciles, por lo creativos o porque estén mal escritos. En cualquier caso, dado que responden a una gran variedad de objetivos, cabe esperar que su estructura sea también variada, así como lo será su comprensibilidad. (Ibídem, pp. 60-61)

En gran medida, los conocimientos que adquiere un estudiante llegan a través de la lectura. Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, se necesita leer una variedad de textos para apropiarse de diferentes conocimientos y la importancia de ello, no solo radica en los contenidos, sino en la cantidad, estilo y propósitos de la lectura. Por tanto, la comprensión lectora involucra, como su nombre lo indica, la habilidad de comprender e interpretar una amplia variedad de textos, así como de dar sentido a lo leído al relacionarlo con los contextos en que aparecen. Ahora bien, una conceptualización de comprensión lectora es la que ofrece Solé (2006), quien afirma:

[...] comprender es ante todo un proceso de construcción de significados acerca del texto que pretendemos comprender. Es un proceso que implica activamente al lector, en la medida en que la comprensión que realiza no es un derivado de la recitación del contenido de que se trata. (Ibídem, p. 37)

Asimismo, expone:

[...] una persona cualquiera puede comprender cuando realiza un importante esfuerzo cognitivo durante la lectura y es ese esfuerzo el que permite hablar de la intervención de un lector activo que procesa y atribuye significado a lo que está escrito en una página. (Ibídem p. 33)

Desde el punto de vista del autor de este escrito, la comprensión lectora constituye una de las vías principales para la asimilación de la experiencia acumulada por la humanidad. Su enseñanza coadyuva al desarrollo intelectual y afectivo del estudiante, puesto que no es posible entender el aprendizaje sin la lectura. Sin ella, el estudiante tendrá que enfrentar diversas dificultades para la construcción de su propio conocimiento. Para ahondar en este punto, es preciso citar a Perera (2012) quien expone que “es importante recalcar que el alumnado comprende lo que lee en base a sus conocimientos previos sobre el tema que están leyendo, es decir, que si les es significativo, las probabilidades de comprensión se pueden presentar a gran escala” (p. 2).

Acuña la opinión de Perera, se debe conocer que no solo debemos ver en el alumnado si sabe leer correctamente, sino también, si comprende bien lo que está leyendo; es precisamente ahí donde estriba la importancia de la comprensión de textos, debido a que es la base para la consolidación de los aprendizajes posteriores a medida que se pasa de nivel. Con respecto, una de las aportaciones más relevantes en este tema se debe a Anderson (1980) citado por Moreno (2006) quien distingue varias habilidades (aunque existen otras efectivas) que el lector puede o debe utilizar a fin de conseguir una representación del significado de forma adecuada, a saber:

- La relectura
- La elaboración de esquemas

- La utilización de imágenes y analogías
- El autocuestionamiento
- La utilización de cuestiones que acompañan en texto
- El uso de organizadores previos que sitúan y contextualizan la lectura. (p. 9)

En el hilo de lo referido, vale concebir a la lectura como la vía privilegiada de acceso al conocimiento en todos los ámbitos. Cabe destacar que, los estudiantes del siglo XXI viven en una sociedad en la que la información se expande y multiplica de manera exponencial y acompaña todas las actividades académicas. Empero, la necesidad de acceder a ella, no es solo académica, puesto que hoy en día la lectura está ligada al desarrollo personal, profesional, y también, a la inclusión social.

CONCLUSIÓN

En definitiva, debe valorarse la importancia que tiene la lectura en la vida del ser humano como ente social de cambio. La lectura, en este aspecto, es la herramienta más idónea para alcanzar el conocimiento transformador que postula la doctrina de Freire, pues la práctica de la misma debe llevar al individuo a transformar su interior y, en seguida, el entorno en el que habita y cohabita.

Por su parte, el tema de la comprensión lectora se ha estudiado desde antaño. Desde principios de siglo, tanto educadores como psicólogos han considerado su importancia para la lectura y se han ocupado de determinar lo que sucede cuando un lector comprende un texto. Es así que, con el paso de los años, el proceso de comprensión lectora se ha intensificado, lo que ha conllevado a especialistas en la materia a desarrollar estrategias metodológicas idóneas para su enseñanza.

Desde esa perspectiva, la lectura ha de considerarse como una herramienta extraordinaria de trabajo intelectual, puesto que implica una serie de procesos y estrategias que el lector, en el trascurso de su desarrollo de habilidades cognitivas y metacognitivas guiado por su aprendizaje escolar, debe dominar con el fin de mejorar el nivel de comprensión lectora que lo llevará a indagar, analizar, relacionar e interpretar lo leído con el conocimiento previo.

Para cerrar este escrito, insto a quienes comparten conmigo el placer de la lectura, a que degusten del siguiente poema de mi autoría, intitulado ¡Sálvese quien lea!:

Lee y vivirás, no leas y morirás lentamente.

Lee hasta que te duelan los ojos.

Lee hasta que encuentres placer, si no lo hallas, lee porque es seguro que no hayas leído aún.

Lee hasta que sientas que golpeas tu ciencia.

Lee como si fuese el único libro que llegará a tus manos en décadas.

Lee como si el autor mismo te estuviera hablando.

Lee para que enseñes a otros, pero lee para que inspires a muchos.

Lee hasta que se agoten las horas y amanezca un nuevo sol.

Lee lento, rápido, en horas, en semanas, en años, pero lee.

Lee hasta dudar, lee hasta creer, lee hasta producir.

Lee con la técnica correcta o sin ella, pero no pares de leer.

Lee para amar, lee para descubrir, para degustar sin viajar, para volar sin tener alas.

Lee como si hoy fuese el último día.

Lee como si fuese tu vida misma escrita ahí.

Lee hasta envejecer.

Lee para que cuando llegues por fin a la cima, sepas por qué estás allí.

(Blandón, 2019)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cassany, D. (2006). *Tras las líneas: Sobre la lectura contemporánea*. Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de <http://www.inv.comunicare.efn.uncor.edu/wp-content/uploads/2013/07/PP-Cassany.pdf>
- Fillola. (2004). *El lector ingenuo y el lector competente*. Recuperado el 14 de diciembre de 2019, de Pautas para la reflexión sobre la competencia lectora: <http://studylib.es/doc/4475567/el-lector-ingenuo-y-el-lector-competente>
- Freire, P. (2004). *La importancia de leer y el proceso de liberación*. México: Siglo XXI Editores.
- Mendoza, A. (2005). *El intertexto lector*. Barcelona: Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Moreno, Á. S. (2006). *La mejora de la comprensión lectora*. Recuperado el 14 de diciembre de 2019, de <http://servicios.educarm.es/templates/portal/ficheros/websDinamicas/154/II.2.sanz2.pdf>
- Perera, G. G. (enero de 2012). *La comprensión lectora como pilar esencial para el aprendizaje del alumnado en todas las áreas curriculares*. Obtenido de <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/tamadaba/files/2012/01/La-comprensi%C3%B3n-lectora-pilar-esencial-para-el-aprendizaje-del-alumnado-en-todas-las-%C3%A1reas-curriculares.pdf>
- Solé, I. (2006). *Estrategias de lectura*. Barcelona: GRAO.

Nuevas perspectivas del lenguaje en la enseñanza de idiomas

New perspectives of language in language teaching

Wilmer Lagos¹

Recibido: 26 de junio de 2020. **Aceptado:** 24 de julio de 2020

RESUMEN

El presente ensayo tiene como objetivo hacer una revisión bibliográfica de las nuevas realidades de la pedagogía de idiomas, independientemente del contexto. En los últimos años, el concepto de lenguaje ha variado para incluir realidades del uso del idioma socialmente. Algunos académicos argumentan que los idiomas deben ser vistos como una actividad más que como una formación de palabras, más que simplemente un sistema al que recurrimos, como una parte ingeniosa de la vida social e intercultural en cualquier sociedad. De igual manera, académicos enfatizan que comprender como se usan los idiomas funcionalmente implica pensar en ideologías lingüísticas y su rol en el proceso de aprendizaje/enseñanza de idiomas. En la pedagogía de idiomas, entender que el lenguaje es un sistema adaptivo complejo con una función fundamental social es vital ya que implica entender cuál es la función que dicho idioma jugaría en diferentes aspectos de la sociedad. Lo que implica, consecuentemente, pensar que competencias que deben ser desarrolladas, dentro del aula de clase.

Palabras clave: lenguaje; pedagogía de idiomas; ideología lingüística.

ABSTRACT

The objective of this essay is to carry out a bibliographic review of the new realities of language pedagogy, regardless of the context. In the last few years, the concept of language has changed to include realities of language use socially. Some academics argue that languages should be seen as an activity rather than as a word formation, rather than simply a system that we turn to, as an ingenious part of social and intercultural life in any society. Similarly, academics emphasize that understanding how languages are used functionally implies thinking about linguistic ideologies and their role in the language learning – teaching process. In language pedagogy, understanding that language is a complex adaptive system with a fundamental social function is vital since it involves understanding what function that language would play in different aspects of society. This implies, consequently, thinking about what competencies should be developed within the classroom.

Keywords: language; language pedagogy; linguistic ideology.

¹ Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés y Master en Recursos Pedagógicos. Ha trabajado a diferentes niveles de educación – Fundación Fabretto y FAREM-Estelí. Correo electrónico: gerlagos04@yahoo.com.



INTRODUCCIÓN

Con las crecientes conexiones entre personas de diferentes orígenes, el lenguaje se interpreta cada vez menos como un sistema autónomo inmóvil. El lenguaje ya no es esa estructura discreta discutida por Saussure o una gramática mental libre de contexto como señaló Chomsky (García y Wei, 2014). El límite entre los idiomas ahora es borroso, donde se dibujan muchas interpretaciones sobre lo que constituye una u otra variación de un idioma¹. En el estudio actual del lenguaje, por lo tanto, nos encontramos con un problema de terminología, El término 'lenguaje' se ha usado tradicionalmente para referirse al conocimiento y uso de enunciados y de símbolos escritos identificados como sonidos o signos semióticos, por ejemplo. Llegar con una definición única de qué es el lenguaje, hoy en día, es desconcertante. El lenguaje combina elementos en todos los niveles (por ejemplo, sistemas de sonido, sílabas) que a su vez se combinan en permutaciones específicas que se ordenan de manera predecible y siguen ciertos patrones. Además, el lenguaje explota las estructuras jerárquicas en varios niveles, dividiendo el significado en diferentes capas de especificidad (Tallerman y Gibson, 2012).

Si tuviéramos que dar una definición simple de qué es el lenguaje para la persona común, tendríamos que decir "es la forma en que las personas hablan entre sí cuando comparten el mismo sistema lingüístico complejo de comunicación", uno por ejemplo llamado inglés o español. Sin embargo, el lenguaje va más allá de esa simple definición. Estamos adquiriendo más conocimiento sobre los estilos de comunicación que amplían el concepto de sistemas lingüísticos, lo que a su vez presenta más complejidad en su evolución y, por lo tanto, en su enseñanza y aprendizaje. La declaración antes mencionada da lugar a un dilema fundamental que los académicos están experimentando en este momento en el campo de las pedagogías de la enseñanza de idiomas. ¿Cómo identificamos el lenguaje, sus límites y cómo lo enseñamos?

Sin lugar a dudas, el lenguaje es un sistema adaptativo complejo con una función fundamentalmente social. El lenguaje tiene diferentes definiciones dependiendo de dónde se base, sociolingüística, antropología, evolución del lenguaje, psicolingüística, proceso del lenguaje, entre otros (Ellis y Larsen-Freeman, 2009). Sin embargo, el lenguaje es posiblemente el primer símbolo utilizado para la interacción social. Por lo tanto, en este ensayo, el lenguaje será visto como un símbolo o recurso cuyos orígenes y aptitudes dependen de su papel en la vida social. El uso de este recurso (por ejemplo, signos, discurso) es individual; es decir, depende de las habilidades cognitivas, la conciencia, la historia, la interacción social y los antecedentes de la persona para crear significado y comunicarse en la vida social. Según lo declarado por Otheguy et al (2015), el punto que necesita repetirse es que un idioma no puede definirse lingüísticamente, no puede definirse, es decir, en términos gramaticales (léxicos o estructurales). Debido a que un idioma no puede definirse lingüísticamente, no es, estrictamente hablando, un objeto lingüístico; no es algo de lo que una persona habla.

Por lo tanto, la comprensión de nuevas ideas sobre el uso del lenguaje es necesaria en la pedagogía del lenguaje y en las prácticas de enseñanza de idiomas, incluso cuando los estudiantes hablen el mismo idioma, ya que su uso, dependiendo de la situación, variará. Como consecuencia, un creciente campo de investigación en lingüística sociocultural impulsa la consideración de la interacción plurilingüe como una

¹ Idioma es la lengua perfectamente desarrollada de un país en comunidad. Lenguaje es el sistema lingüístico de una comunicad.

norma más que como una excepción (Gee y Handford, 2013). La discusión y el desafío son, entonces, mostrar cómo se puede expandir el lenguaje para retratarlo realmente como se usa en la sociedad, cuando se aprende en un entorno restringido como un aula.

Fairclough (2013), Palmer, Martínez, Mateus, & Henderson (2014), entre otros, argumenta que el lenguaje debe ser visto, en la pedagogía de idiomas, como una actividad más que como una formación de palabras, más que simplemente un sistema al que recurrimos, como una parte ingeniosa de la vida social e intercultural en cualquier comunidad. Por lo tanto, los académicos antes mencionados, entre otros, argumentan que académicos y educadores de idiomas deberían alejarse de categorizaciones y conceptos fijos que apuntan a una perspectiva estática y unidimensional del lenguaje y, en cambio, intentar reemplazar estas ideas con términos que tengan más precisión para las prácticas lingüísticas en la vida cotidiana de las personas.

Haciéndose eco de las palabras de Canagarajah (2013), "la comunicación trasciende los idiomas individuales". Se puede argumentar, entonces, que se necesita un cambio con respecto a la enseñanza de idiomas, ya que algunas teorías, como las plurilingües, son la realidad hoy en día. El campo del lenguaje debe centrarse en la conjunción de los idiomas en la vida cotidiana de las personas. Comprender este último precepto puede ayudarnos a comenzar a pensar en nuevas formas de abordar la pedagogía de idiomas que ayuden a mejorar las capacidades lingüísticas de los estudiantes en las escuelas. Especialmente, cuando la enseñanza de un idioma extranjero es obligatoria dentro del currículo de escuelas públicas o privadas.

DESARROLLO

Dados los contextos globalizados en los que vive la mayoría de la población mundial (virtuales y físicos), y en respuesta a las nuevas necesidades educativas, diversos sistemas educativos alrededor del mundo han implementado, en algunos casos, programas de educación de enseñanza de idiomas. A veces, en reacción a la presión social y otras como parte del esfuerzo para promover la competitividad económica (Tallerman y Gibson, 2012). Esa es la razón por la cual muchos países de todo el mundo han participado en debates para determinar los idiomas en los que sus poblaciones deben ser educadas o deben aprender. En Nicaragua, por ejemplo, tradicionalmente la educación de un segundo idioma (inglés) ha sido parte de la educación de secundaria por décadas². Sin embargo, la enseñanza obligatoria de dicho idioma se ha establecido, paulatinamente, a partir de primaria en los últimos años.

En este mundo globalizados y en esta economía del conocimiento³, los idiomas juegan un papel ya que se entiende que aquellas personas exitosas son aquellas que poseen las habilidades para participar global y críticamente en diversos contextos. Actualmente, el país está en el centro de discusiones sobre la enseñanza del inglés en varios niveles de primaria⁴. Con la necesidad de dominio del inglés, ya sea para la movilidad social y/o profesional, surge la necesidad de una mejor implementación de modelos pedagógicos de enseñanza de idiomas extranjeras. El inglés en el aula parece tener más una función

² <https://www.mined.gob.ni/biblioteca/product-category/asignatura/english/>

³ El economista y el teórico organizacional lo entienden como una economía construida sobre el trabajo del conocimiento. Es decir, la memorización de hechos y prácticas es insuficiente para el éxito socioeconómico (Sawyer, 2006)

⁴ www.mined.gob.ni/fortalecimiento-del-aprendizaje-de-ingles-en-educacion-primaria/

simbólica (por ejemplo, leer y escribir) y una función interpersonal (por ejemplo, conexión con diferentes grupos lingüísticos y culturales) (Alm, 2003; Paiva y Pagano, 2001). Fuera del aula, el lenguaje parece tener una función más innovadora (por ejemplo, arte, música). Comprender cómo se usan los idiomas según el contexto y el entorno es un elemento clave para comprender las prácticas lingüísticas, en cualquier contexto.

Comprender como se usan los idiomas funcionalmente implica, potencialmente, pensar en ideologías lingüísticas. Académicos han tratado las ideologías del lenguaje como un aspecto social, político e incluso lingüísticamente significativo. El concepto de ideología del lenguaje es escurridizo y desafía una definición clara en toda la academia. Varias definiciones del término se centran en diferentes aspectos del concepto, tales como valores o creencias con respecto al idioma de los hablantes en diferentes entornos (Johnson, 2016). Blackledge (2008) argumenta que las ideologías lingüísticas están unidas a las relaciones de poder y las influencias políticas. El autor ejemplifica su argumento al señalar que los idiomas de alto estatus ofrecen a sus hablantes capital político y cultural. Estos lenguajes de gran prestigio otorgan a todos los que desean aprender una moneda monetaria (real o simbólica) con ingresos socioeconómicos o socioculturales (Evans, 2015). Podemos argumentar, entonces, que las ideologías del lenguaje son creencias sociales sobre el estado del lenguaje en la sociedad y sobre cómo el idioma debe ser llevado o practicado por los miembros de su comunidad. Durante las últimas décadas, el concepto de ideología del lenguaje ha adquirido una fuerza considerable en diferentes áreas de la academia que tienen como objetivo desentrañar las idiosincrasias del lenguaje en el contexto de las prácticas sociales (Milani y Johnson, 2010).

Por lo tanto, cuando se trata del estudio del lenguaje y su relación con los comportamientos culturales, no podemos apartar las ideologías o el discurso sobre el uso del lenguaje en la sociedad. Me gustaría señalar que las ideologías y el discurso no se usan como sinónimos aquí. Como afirma Wood (2006), el discurso es la combinación de lenguaje y contexto. Cuando hablamos de contexto, nos referimos a las experiencias, expectativas y suposiciones que aportamos a la interacción con los demás. Dicha interacción se construye y negocia constantemente a través de las prácticas sociales en las que participamos. Es justo decir, entonces, que los discursos sociales son algo prescriptivos, por lo que alguien tiene la intención de decirle a otros cómo hablar, escribir o usar el idioma en ciertos contextos. La forma en que grupos de personas en comunidades específicas utilizan el lenguaje es importante para comprender cómo se construye el significado en función de las prácticas lingüísticas de las personas socialmente. Las ideologías derivan de las convenciones, creencias y valores del sistema que se dan por sentados y que se comparten entre sí por una comunidad. Como señala Gal (2006), las ideas y presupuestos culturales están etiquetados, y las personas usan esas etiquetas para evaluar diferentes grupos sociales y prácticas lingüísticas. El lenguaje no se usa en un vacío; más bien, se usa en contextos que están impregnados con la ideología de los sistemas sociales y políticos, y las instituciones sociales.

Como el lenguaje opera dentro de esta dimensión social, refleja ideologías construidas. Las ideologías del lenguaje incluyen las conceptualizaciones de las personas sobre la naturaleza de un idioma, como variedades y conexiones con entidades sociales notables, creencias sobre la superioridad o inferioridad de una variedad dada, creencias sobre la idoneidad de las mismas en una determinada situación o en relación con ciertos grupos de personas. En la educación de idiomas, particularmente, las ideologías lingüísticas

representan intentos incompletos de racionalizar el uso del lenguaje. Dichas racionalizaciones suelen estar vinculadas al contexto y construidas a partir de las experiencias socioculturales de los hablantes, normalmente en una posición de poder (por ejemplo, responsables políticos, profesores) (Kroskrity, 2004; Duranti, 2008). Dichas ideologías se refieren tanto a la naturaleza del lenguaje como a la forma en que debe realizarse. El uso del término ideologías, en lugar de términos más neutrales como cultura, creencias o actitudes, apunta a una conformidad teórica sobre los puntos de vista de las personas sobre el lenguaje, que están moldeados por intereses políticos y económicos y, por lo tanto, el dominio y la subordinación (Philips, 1998) Como señala Jackson (2008), las ideologías lingüísticas dan forma y restringen el discurso y, por lo tanto, reproducen otros tipos de ideologías, como las ideologías de género, raza y clase. En otras palabras, se plantea una relación causal directa entre las ideas sobre el lenguaje y el uso real del lenguaje en la interacción. Las ideologías lingüísticas tradicionales restringen lo que las personas realmente hacen con el lenguaje (Philips y Oswick, 2012), pero también limitan cómo se enseñará un idioma y qué teoría pedagógica se utilizará para conducir al desempeño real del lenguaje en la sociedad (Fairclough, 2013).

Es importante tener en cuenta que el lenguaje se puede utilizar para transformar a los participantes; creencias y acciones en términos que son significativos para la institución que usa ese lenguaje. La educación es también, e indudablemente, el entorno institucional en el que las ideologías del lenguaje son más explícitas y más centradas en el lenguaje prescriptivo (Jackson, 2008); ya que sigue un enfoque normativo con respecto al uso del lenguaje en las escuelas. El lenguaje es una construcción ideológica que acomoda una considerable hibridación lingüística. Por lo tanto, las ideologías del lenguaje afectan las actitudes hacia los procesos lingüísticos, dialectos, registros y otras formas de prácticas lingüísticas. Adicionalmente, afectan valores, normas, estándares, lealtad del lenguaje, prestigio o estigmatización dentro de diferentes comunidades. El lenguaje no es simplemente un medio instrumental, las personas tienden a discutir sobre ideas, ideologías e identidades, no solo sobre la base de los canales en los que se expresan (Edwards, 2010). Comprender las ideologías del lenguaje sienta las bases para acceder y explorar las ideologías del lenguaje en un entorno de enseñanza de idiomas, que se caracteriza por cómo se utiliza el lenguaje según el contexto de las personas y con quién se comunica.

CONCLUSIONES

La forma en que se ve el lenguaje hoy es drásticamente diferente de la forma en que se percibió hace décadas. El concepto ha pasado de la idea de un sistema autónomo inamovible a un sistema adaptativo complejo con una función fundamentalmente social. En educación, el lenguaje juega un papel vital ya que el mundo se conecta constantemente a través de la tecnología, el comercio, la inmigración y la educación. El mundo globalizado requiere individuos que se esfuercen por crear espacios de conversación, negociación y mediación. Con un mundo tan plurilingüe en el que la gente vive hoy, han llegado nuevos desafíos para la educación, cómo educar a las personas en un mundo globalizado diverso.

En la pedagogía de idiomas, entender que el lenguaje es un sistema adaptivo complejo con una función fundamental social es vital. Implica entender cuál es la función que dicho idioma jugaría en diferentes aspectos de la sociedad. Lo que implica, consecuentemente, pensar que competencias deben ser desarrolladas dentro del aula de clase. Idealmente, los educadores de idiomas deben alejarse de conceptos fijos que apunten a una perspectiva estática y unidimensional del lenguaje y, en cambio,

intentar reemplazar estas ideas con términos que tengan más precisión para las prácticas lingüísticas en la vida cotidiana de las personas. El uso funcional del lenguaje, su estudio y aprendizaje, conlleva abordar su relación con comportamientos culturales. Como el lenguaje opera dentro de esta dimensión social, refleja ideologías construidas. Las ideologías del lenguaje incluyen las perspectivas de las personas sobre la naturaleza de un idioma, por ejemplo, las creencias sobre la idoneidad de las mismas en una determinada situación o en relación con ciertos grupos de personas.

Indudablemente, el campo de la enseñanza se ha reubicado, en su enfoque, en las últimas décadas. Nos hemos movido del enfoque centrado en el maestro, en el que el papel del maestro era básicamente hablar o dar pláticas (transmitir conocimiento) mientras el estudiante recibía información de forma pasiva, a una experiencia de aprendizaje más dinámica. En estos días, las personas en educación buscan participar y construir significados enfocándose en cambios pedagógicos y experiencias más centradas en el alumno en lugar de una pedagogía tradicional de simplemente dar una charla. Con el idioma inglés influyendo profundamente en la educación en el país, la discusión de pedagogías más inclusivas para ayudar a los estudiantes se ha vuelto más relevante que nunca. En educación, especialmente, las pedagogías de idiomas, como el inglés, pueden ayudar mucho a los estudiantes al proporcionar herramientas para que sean más competitivos en un mundo globalizado en constante expansión. Por lo tanto, entender las nuevas visiones del 'lenguaje' es un paso importante para empezar a pensar en los cambios necesarios que se deben llevar a cabo en la pedagogía de idiomas.

REFERENCIAS

- Alm, C. O. English in the Ecuadorian commercial context. *World Englishes*, Hoboken, v. 22, n. 2, p. 143-158, 2003.
- Blackledge, A. Language ecology and language ideology. In: Stephen, M. (Ed.). *Encyclopedia of language and education*. Boston: Springer, 2008. p. 2923-2936.
- Canagarajah, s. *Translingual practice: global Englishes and cosmopolitan relations*. London: Routledge, 2013.
- Duranti, a. (Ed.). *A companion to linguistic anthropology*. Oxford: John Wiley & Sons, 2008.
- Edwards, J. *Minority languages and group identity: cases and categories*. Amsterdam: J. Benjamins Publishing, 2010.
- Ellis, N. C.& Larsen-Freeman, D. *Language as a complex adaptive system*. Hoboken: Wiley-Blackwell, 2009.
- Evans, D (Ed.). *Language and identity: Discourse in the world*. Bloomsbury: Publishing, 2016.
- Fairclough, N. *Critical discourse analysis: the critical study of language*. Abingdon-on-Thames: Routledge, 2013.
- Gal, s. Migration, minorities and multilingualism: Language ideologies in Europe. In *Language ideologies, policies and practices*, 2006, p. 13-27. Palgrave Macmillan, London.
- Garcia, o. & Wei, b. Translanguaging and education. In: _____. *Translanguaging: language, bilingualism and education*. United Kingdom: Palgrave Macmillan, 2014. p. 63-77.
- Gee, J. P. & Handford, M. *The Routledge handbook of discourse analysis*. New York: Routledge, 2013.
- Jackson, J. K. The social construction of youth and mathematics: the case of a fifth-grade classroom. In: Martin, D (Ed.). *Mathematics teaching, learning, and liberation in the lives of Black children*. New York: Routledge, 2008, pp. 185-209.

- Johnson, k. Language teacher education. In: HALL, G. (Ed.). *The Routledge handbook of English language teaching*. London: Routledge, 2016. p. 121-134.
- Kroskrity, P. V. Language ideologies. In: DURANTI, A. (Ed.). *A companion to linguistic anthropology*. Malden: Blackwell Publishing, 2004. p. 496-517.
- Migge, B.& Léglise, I. *Exploring language in a multilingual context: variation, interaction and ideology in language documentation*. [S.l.]: Cambridge University Press, 2012.
- Milani, T. M. & Johnson, S. Critical intersections In: MILANI, T. M.; JOHNSON, S. *Language ideologies and media discourse: texts, practices, politics*. [S.l.]: Continuum, 2010, p. 3-14.
- Otheguy, R., Garcia, O. & Reid, W. Clarifying translanguaging and deconstructing named languages: a perspective from linguistics. *Applied Linguistics Review*, Berlin, v. 6, n. 3, p. 281-307, 2015.
- Paiva, V. L. M. O. & Pagano, A. S. English in Brazil with an outlook on its function as a language of science. In: AMMON, U. (Ed.). *The dominance of English as a language of science: effects on other languages and language communities*. Berlin: Mouton de Gruyter, 2001. p. 425-445.
- Palmer, D. K. et al. Reframing the debate on language separation: toward a vision for translanguaging pedagogies in the dual language classroom. *The Modern Language Journal*, Oxford, v. 98, n. 3, p. 757-772, 2014.
- Phillips, S. U. *Ideology in the language of judges: how judges practice law, politics, and courtroom control*, v. 17. Oxford: Oxford University Press, 1998.
- Phillips, N.& Oswick, C. Organizational discourse: domains, debates, and directions. *The Academy of Management Annals*, v. 6, n. 1, p. 435-481, 2012.
- Sawyer, R. K. (2006). Educating for innovation. *Thinking skills and creativity*, 1(1), 41-48.
- Tallerman, M. & Gibson, K. R. (Ed.). *The Oxford handbook of language evolution*. Oxford: Oxford University Press, 2012.
- Wood, T. (2006). Adherence relations in literary and non-literary discourse. *Journal of literary semantics*, 35(2), 165-180.

Rol del docente y estudiante en la educación virtual

Role of the professor and the student in virtual education

Marlene Rizo Rodríguez¹

Recibido: 14 de julio de 2020. **Aceptado:** 10 de agosto de 2020

RESUMEN

El avance acelerado de las tecnologías ha ocasionado que en estos tiempos se integren de manera masiva en todos los campos, especialmente en los distintos niveles de la Educación. Este ensayo aborda el rol del docente y estudiante en los entornos virtuales de aprendizaje, cómo influye el rol del docente para el éxito de la actividad formativa centrada en el estudiante y cómo este con su autonomía puede desarrollar habilidades en el uso de las herramientas tecnológicas y manejo de estrategias que le permitan obtener conocimientos y competencias necesarias en el campo profesional en que se está formando, es decir, el propio educando asume el papel protagónico que implica mucha voluntad para el desarrollo de las actividades y trabajos individuales, así como los compartidos. Lo antes mencionado permite aprovechar las fortalezas de todos los participantes en el proceso de colaboración. Además de ello, se comparte experiencia personal relacionada con el rol desempeñado en la facilitación de cursos virtuales en la UNAN Managua - FAREM Estelí.

Palabras clave: entornos virtuales de aprendizaje; rol del docente; rol del estudiante; herramientas tecnológicas.

ABSTRACT

The recent and accelerating advancement of technology has enhanced the content and quality of all fields in massive ways, especially in the realm of education. This essay addresses the role of the teacher and the student in virtual learning environments, how the role of the teacher influences the success of the student-centered training activity and how, with their autonomy, they can develop skills in the use of technological tools and management of strategies that allow them to obtain the necessary knowledge and skills in the professional field in which they are being trained; that is, the student himself assumes the leading role that implies a lot of will for the development of individual activities and jobs, as well as shared ones. The aforementioned allows to build on the strengths of all participants in the collaboration process. In addition to this, personal experience related to the role played in facilitating virtual courses at UNAN Managua - FAREM Estelí is shared.

Keywords: virtual learning environments; role of the teacher; role of the student; technological tools.

1 Docente Facultad Regional Multidisciplinaria, Estelí. UNAN-Managua/FAREM-Estelí. Correo electrónico: mrrrodriguez08@yahoo.es

© 2020 Revista Multi-Ensayos.



Este trabajo está licenciado bajo una [Licencia Internacional Creative Commons 4.0 Atribución-NoComercial-CompartirIgual](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la mayor parte de universidades del mundo ofrecen clases en líneas, cuyo principal eje de apoyo son las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en este sentido la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua está inmersa en esta dirección, apuntando a la calidad educativa y con pertinencia.

El Modelo Educativo, Normativa y Metodología para la Planificación Curricular 2011, aborda la inclusión de las TIC al señalar que " Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se utilizarán no solo para mejorar las prácticas pedagógicas en el aula, sino para permitirles a los estudiantes otros escenarios de aprendizaje" (UNAN-Managua, 2011, p.33).

En este sentido, la UNAN-Managua promueve el uso y aplicación de las TIC en su quehacer académico. Una de esas formas que estipula el Modelo Educativo dice textualmente: "como medio de enseñanza-aprendizaje, en la planificación de actividades, constituye un recurso fundamental para facilitar a los docentes la construcción del conocimiento en los estudiantes. Así mismo, en el aprendiz, provee un medio de aprendizaje autónomo" (p.33)

Por tanto, en este ensayo se abordan temáticas como ¿Qué es la educación virtual?, ¿Qué elementos intervienen en la educación virtual?, ¿Cuál es el rol del docente en la educación virtual?, ¿Cuál es el rol del estudiante virtual?, así como la Experiencia personal en el rol de docente virtual.

DESARROLLO

En la sociedad actual del conocimiento se ha evidenciado que el uso de las TIC integradas a la educación han evolucionado vertiginosamente abriendo espacios en distintas modalidades de la enseñanza, siendo estas presenciales, personalizadas, móviles, en la nube, apoyadas con TIC y virtuales. Considerando este último entorno a la enseñanza no presencial que surge cuando el docente utiliza los medios comunicacionales, tecnológicos para generar opciones de interacción de manera sincrónica como asincrónica, es decir, que el mediador y el estudiante interactúan en distintos tiempos, principalmente por el acceso al internet.

En sustentación a los cambios educativos en el siglo XX, Cooperberg, (2005), indica que los medios de la comunicación han revolucionado iniciando desde la época de la correspondencia a la actualidad, donde el aprendizaje es flexible y abierto rodeado de recursos u objetos de aprendizaje que facilitan los mecanismos de mediación.

Es por ello, que en las últimas décadas la educación virtual se ha situado en constante crecimiento y se presenta cada vez más como una necesidad en el contexto de la sociedad donde los rápidos cambios (económicos, sociales, tecnológicos y culturales), el aumento de los conocimientos y las demandas de una educación actualizada se convierten en una exigencia permanente. (Universidad Técnica Nacional, s.f)

Partiendo de lo antes expuesto, conviene definir **¿Qué es la educación virtual?**

La educación virtual es una opción más de actualización permanente que responde a las necesidades de cada persona, ofreciendo así diferentes alternativas o soluciones a una serie de situaciones que la escuela convencional no puede atender. Asimismo, esta modalidad forma parte de los retos que día a día se asumen en el ámbito educativo en la sociedad, sus fundamentos y evolución han permitido que se considere dentro de las ofertas académicas.

Por otro lado, se evidencia la importancia que tiene dicha modalidad en cuanto a la aplicación de las TIC en el proceso de aprendizaje donde los estudiantes tienen mayor acceso, de una manera flexible y colaborativa entre los miembros, por tanto, es importante mencionar los diferentes elementos que actúan en la educación virtual.

Según Camacho (2010) (como se citó en Perdomo & Perdomo, 2012), refiere que la educación virtual, aunque parezca discordante, sí permite un contacto personal entre el profesor y el estudiante: el intercambio de mensajes escritos y la posibilidad de seguimiento detallado del progreso proporciona al profesor un conocimiento del aprendiz muchas veces mayor que en cursos presenciales; también la información puede adaptarse a los usuarios debido a la modularidad de los contenidos. Por ello, para operar dentro de la educación virtual es indispensable conocer los elementos para impartir el aprendizaje con el uso de la tecnología:

Exploración: el uso de internet o, con más precisión, la World Wide Web como una herramienta de exploración que les abre al profesor y al estudiante las puertas de una fuente inagotable de información y recursos.

Experiencia: el estudiante virtual se ve involucrado en una nueva experiencia social y de aprendizaje que puede incluir comunicaciones directas con su profesor, discusiones con sus compañeros de curso o estudio individual de contenidos a su propio ritmo.

Compromiso: los cursos virtuales ofrecen una oportunidad única al estudiante de compartir experiencias con otros, lo que refuerza el sentido de colaboración y comunidad. Además, el estudiante recibe el control de su tiempo y sus recursos y puede escoger el mejor camino de aprendizaje de acuerdo con sus preferencias y capacidades.

Flexibilidad: desde cualquier lugar y a cualquier hora, los estudiantes pueden tener acceso a sus cursos virtuales.

Actualidad: los profesores tienen la oportunidad de actualizar sus materiales y temas de discusión instantáneamente, lo que hace que los cursos se mantengan frescos y consistentes con la actualidad. Lo anterior supone que el docente, al utilizar las TIC como herramientas en el acto didáctico, enfrente desafíos culturales y técnicos que lleven a un cambio dinámico y complejo en el qué enseñar, cómo enseñar y para qué enseñar. Por ello, la educación virtual apoya a la pedagogía a través de estrategias innovadoras para desarrollar el proceso de aprendizaje al flexibilizar las grandes barreras y bloqueos cognitivos que surgen con la educación tradicional.

Tomando en cuenta estos elementos, el papel del docente y el estudiante es clave para iniciar y finalizar con éxitos el aprendizaje con la calidad que se requiere, por lo que a continuación se hace una breve reseña de los roles y responsabilidades de cada uno de ellos.

¿Cuál es el papel del docente en la educación virtual?

De acuerdo Ryan y otros (2000) (citado en Martínez & Ávila, 2014), el rol central del docente es el de actuar como mediador o intermediario entre los contenidos y la actividad constructivista que despliegan los alumnos para asimilarlos. Los roles y responsabilidades del docente en línea se pueden agrupar en cuatro categorías: pedagógica, social, administrativa y técnica.

- **En lo pedagógico:** el tutor es un facilitador que contribuye con el conocimiento especializado, focaliza la discusión en puntos críticos, hace las preguntas y responde a las contribuciones de los participantes, le da coherencia a la discusión, sintetiza los puntos destacando los temas emergentes.
- **En lo social:** necesita habilidades para crear una atmósfera de colaboración que permita generar una comunidad de aprendizaje.
- **En el aspecto técnico:** debe garantizar que los participantes se sientan cómodos con el software y si es necesario apoyarlos.
- **En lo administrativo:** conocer el software para poder generar subconferencias, grupos de trabajos y poder mover o borrar mensajes de la conferencia.

Asimismo, citan que también, Cabero (2004), expone clasificaciones a partir de diferentes autores incorporando roles del tipo: organizativo, social e intelectual. En esta misma línea, Adell (1999), establece la siguiente clasificación teniendo en cuenta las nuevas necesidades formativas: Diseñador del currículum: diseño general del curso, planificación de actividades, selección de contenidos y recursos disponibles, etc.

- **Proveedor de contenidos:** supone la elaboración de materiales de enseñanza en diferentes formatos, caracterizados por la interactividad y la personalización.
- **Tutorización:** facilitador del aprendizaje.
- **Evaluador:** tanto de los aprendizajes de los alumnos, como del proceso formativo y de su actuación.
- **Técnico:** proporcionando soporte de tipo técnico ante las posibles dificultades que los estudiantes se encuentren en el desarrollo del curso (en sus inicios más frecuentemente, y posteriormente durante el progreso en el mismo).

Además, mencionaron que Gisbert (2002) realiza una perspectiva más amplia sobre los roles, funciones y repercusiones, tanto a nivel individual como grupal, que deberán tener en cuenta los docentes de entornos virtuales:

- **Consultores de información:** Buscadores de materiales y recursos para la información. Soporte a los alumnos para el acceso a la información. Utilizadores experimentados de las herramientas tecnológicas para la búsqueda y recuperación de la información.
- **Colaboradores en grupo:** Favorecedores de planteamientos y resolución de problemas mediante el trabajo colaborativo, tanto en espacios formales como no formales e informales. Será necesario

asumir nuevas formas de trabajo colaborativo teniendo en cuenta que nos estamos refiriendo a una colaboración no presencial marcado por las distancias geográficas y por los espacios virtuales.

- **Trabajadores solitarios:** La tecnología tiene más implicaciones individuales que no grupales, pues las posibilidades de trabajar desde el propio hogar (tele-trabajar) o de formarse desde el propio puesto de trabajo (tele-formación), pueden llevar asociados procesos de soledad y de aislamiento si no se es capaz de aprovechar los espacios virtuales de comunicación y las distintas herramientas de comunicación tanto síncronas como asíncronas (principalmente las primeras).
- **Facilitadores del aprendizaje:** Las aulas virtuales y los entornos tecnológicos se centran más en el aprendizaje que en la enseñanza entendida en sentido clásico (transmisión de información y de contenidos).

Así, queda claro que los docentes no son transmisores de información, sino facilitadores, proveedores de recursos y buscadores de información.

De igual manera, el docente actúa como un supervisor académico y dirige la vida académica de los estudiantes ajustándose en el perfil de cada estudiante, es decir, debe tomar en cuenta el ritmo de aprendizaje de cada uno de ellos. Por eso, es importante que oriente el proceso de aprendizaje con un buen material educativo e incorpore actividades que fortalezcan la interacción de los participantes.

Asimismo, el docente debe estimular la reflexión, que contemple situaciones de aprendizaje, guiar, proporcionar ayuda e información complementaria: diseñar estrategias para que los alumnos aprendan por sí mismos, corregir sus trabajos y asesorar al estudiante en su proceso de aprendizaje, además evaluar los resultados obtenidos en relación a la materia objeto de estudio.

Es importante, resaltar que el nuevo rol innovador del docente radica principalmente en que guía y motiva al estudiante para que este pueda completar con éxito el proceso de aprendizaje. No obstante, también al final del curso debe realizar un análisis de las experiencias obtenidas a fin de conocer cuáles son los factores facilitadores y obstaculizadores del proceso con el objetivo fortalecer la mejora de la calidad en la educación.

Sin embargo, es necesario que, para que el proceso de aprendizaje virtual sea exitoso, también el estudiante debe estar activo cumpliendo con sus roles, como lo estiman Rugeles C., Mora G., & Paniagua, (2015, p. 133-137):

En relación con el rol del estudiante en los ambientes educativos mediados por las TIC, Escudero (1992) señala que la definición de los criterios, los valores y los intereses al adoptar las TIC debe obedecer a una planificación que permita desarrollar los procesos pedagógicos, en los que el estudiante virtual desempeña un rol central representado en el conjunto de comportamientos y normas que este debe asumir como actor del proceso educativo.

Algunas características del rol del estudiante virtual que le permiten la generación del conocimiento están directamente relacionadas con la capacidad de autogestión, expresada en la autodisciplina, el autoaprendizaje, el análisis crítico y reflexivo, así como en el trabajo colaborativo, fundamental

para contribuir al desarrollo del ser en su interacción y aporte con y para otros desde una mirada ética que le permite tomar conciencia de las consecuencias que pueden generar sus acciones.

A continuación, se desarrollan los roles del estudiante que, particularmente, se despliegan en el contexto de la educación virtual dadas las características de las interacciones:

- **El rol del estudiante orientado al fortalecimiento de la autodisciplina.** Potencia la capacidad para distribuir su tiempo, permite libertad y flexibilidad para el aprovechamiento del aprendizaje mediado por las TIC, conduciendo a la generación de movimientos de los sujetos hacia el logro de sus propias metas. La autodisciplina (Alfie Kohn, 2008) "se puede definir como el control de la propia fuerza de voluntad para cumplir cosas que generalmente se ven como deseables", lo que requiere para la gestión del aprendizaje, una dedicación permanente en las tareas propuestas, fundamentada en la definición de objetivos, su ejecución, seguimiento y control que, acompañados por la decisión, la motivación y la perseverancia, lo conducen hacia el logro de sus metas.
- **El rol del estudiante orientado al mejoramiento del auto aprendizaje.** Definido según Rugeles, Mora & Metaute (2013) como la capacidad que desarrolla el individuo para aprender de manera autónoma, activa y participativa, adquiriendo conocimiento y habilidades y fomentando sus propios valores, lo que da como resultado la autoformación del sujeto. Es así como el autoaprendizaje le facilita al estudiante virtual el desarrollo de su capacidad de exigirse a sí mismo, así pues lo involucra en la toma de decisiones como por ejemplo en la distribución de tiempos, la ubicación de espacios, las fuentes de consulta entre las cuales se pueden mencionar bases de datos virtuales especializadas tanto libre como licenciadas, blogs, redes académicas.

De igual forma, el auto aprendizaje favorece los ritmos de estudio y profundización en temas de interés, y lleva al actor a ser autodidacto y auto reflexivo. En el mismo sentido, Gisbert (1999:56) asegura que "el uso de la tecnología nos permite desarrollar nuevas formas de enseñanza y aprendizaje más activas y participativas, a la vez que intuitivas y visuales que favorecen claramente los procesos de auto aprendizaje".

- **El rol del estudiante orientado al fortalecimiento del análisis crítico y reflexivo.** Definido por Rugeles, Mora, Metaute, (2013) como la habilidad para razonar, analizar y argumentar hechos o acciones que facilitan el desarrollo integral del estudiante y la generación de conocimiento. El análisis crítico y reflexivo busca hacer de la educación un proceso más humanizante desde el punto de vista de la reivindicación de los actores del proceso educativo (estudiante, facilitador) como sujetos pensantes, actuantes, creadores y constructores de saberes individuales y sociales.

Dicha educación humanizadora comprende las dimensiones reflexiva y crítica y, a la vez, ética, donde el pensamiento reflexivo (Escobar, Garcés, 2008) permite la comprensión de lo que aparece en el texto en relación con las experiencias y vivencias del estudiante, en lo relacionado

al pensamiento crítico; para Martínez, Pascual, (2013) es un proceso cognoscitivo que toma la información, la analiza y está en capacidad de aplicarla en diversos aspectos de la vida.

En el aspecto ético, Franco (2006) lo define como área del conocimiento humano que permite un discernimiento sobre el alcance de las acciones y comportamientos individuales o colectivos relacionados con los aportes constructivos o destructivos para sí, los demás y la naturaleza. Desde el punto de vista de Lipman (1998), estas dimensiones hacen que el facilitador y el estudiante dejen de ser mediadores pasivos entre la teoría y la práctica, para convertirse en mediadores activos que, desde el hacer, reconstruyan críticamente su propia teoría y participen en el desarrollo significativo del conocimiento.

Por lo tanto, el análisis crítico y reflexivo, en el estudiante virtual, deberá ser asumido como una dinámica constante, inmersa en los procesos de enseñanza y aprendizaje, que le permita generar conocimiento aplicado, que en el marco de concepciones éticas de integralidad del ser, se convierta en experiencias significativas.

- **El rol del estudiante orientado al mejoramiento del trabajo colaborativo.** Pretende romper el aislamiento entre los diferentes actores (Rugeles, Mora, & Metaute, 2013), permitiendo ver las cualidades individuales que son compartidas entre pares y facilitadores a través de herramientas como el foro, el correo electrónico, las salas de conversación, los Objetos Virtuales de Aprendizaje, (OVA), el chat y el almacenamiento en la nube. En este sentido, Castells (2001) afirma que las personas elaboran sus redes (on line y off line) de acuerdo con sus intereses, valores, afinidades y proyectos, debido a la flexibilidad y al poder de comunicación de Internet, lo cual es fundamental en los procesos de carácter colaborativo en los ambientes educativos mediados por las TIC.

Para el estudiante virtual, el trabajo colaborativo es un factor potenciador del verdadero intercambio de conocimiento, enriquecido con las experiencias del otro, para fortalecer los aprendizajes individuales y el desarrollo de habilidades comunicativas, así como para el desarrollo de destrezas que le permiten ser más recursivo, autónomo y proactivos para la toma de decisiones. El estudiante percibe el trabajo colaborativo como aporte al desarrollo personal, respetando la diferencia y siendo tolerante, pero estableciendo lineamientos definidos con metas comunes.

De igual forma, el trabajo colaborativo le permite exponer su punto de vista a través de posiciones críticas que serán fortalecidas por sus pares y facilitadores, con el fin de buscar intercambio de conocimiento que se pueda poner a disposición de sí mismo y de los demás.

De lo anterior se deduce que el rol del estudiante en los procesos de aprendizaje bajo modalidad virtual con el apoyo de las TIC lo identifica como un sujeto activo, autogestor de sus procesos de enseñanza y aprendizaje con alto compromiso de responsabilidad frente al desarrollo de actividades relacionadas con su formación académica, personal y profesional; con capacidad de optimizar el tiempo y los recursos a su alcance teniendo en cuenta que, en lo relacionado con las TIC, deberá actualizarse permanentemente.

Experiencia desde el rol docente en el proceso de aprendizaje virtual

Tomando en cuenta los roles del docente y estudiante virtual mencionados anteriormente por los autores citados, desde mi experiencia personal como facilitadora de la asignatura Informática Básica en la modalidad a distancia virtual, comparto lo siguiente:

Desde el año 2016 la UNAN Managua – FAREM Estelí, inició en la virtualización de algunas asignaturas, entre ellas Informática Básica que se ofrece en el plan de estudios de todas las carreras de pregrado. Desde el año 2017 se me ha dado la oportunidad para facilitar esta asignatura en distintas carreras dirigidas por los departamentos Ciencias de la Educación y Humanidades, Económicas y Administrativas, Tecnológicas y Salud.

Ser docente de la modalidad virtual, aunque parezca fácil, no lo es, se debe tener primero la vocación, el compromiso y la responsabilidad social para guiar el proceso de aprendizaje. Además de todas las funciones que debe cumplir el facilitador en esta modalidad, una de las principales que he puesto en práctica, es generar compromiso por parte de los estudiantes a partir de la claridad del rol que les toca jugar, con el fin de que puedan apropiarse de las competencias necesarias que son la base para el trabajo en el ámbito virtual y, por ende, que sean sujetos activos y constructores de sus propios saberes.

También un elemento importantísimo como parte fundamental que establezco en todo el proceso de aprendizaje virtual es la comunicación fluida, basada en diferentes estrategias como: foros de consultas, mensajes mediante la plataforma, mensajes por WhatsApp, correo electrónico, llamadas telefónicas, con el fin de asistir o conducir las actividades de aprendizaje propuestas en cada una de las semanas, así como para dar respuestas a las consultas y dificultades expuestas por los estudiantes. Esto me ha permitido estar permanentemente disponible para responder lo más inmediato posible con el objetivo de potenciar el proceso de aprendizaje y que el estudiante se estimule mediante la atención, que aunque es virtual, pueda sentir que es presencial.

Es meritorio destacar que la mayoría de los estudiantes también han jugado un rol bastante activo, han sido autodidactas, disciplinados, responsables, éticos, respetuosos, creadores de su propio aprendizaje, lo que les ha permitido finalizar la asignatura de Informática Básica con éxito, con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñarse en el campo académico y laboral. Aunque, hay estudiantes que no logran finalizar con el proceso de aprendizaje, pero ha sido por otros factores que han incidido fuera de los roles que desempeñamos. Sin embargo, se han realizado esfuerzos para poder incorporarlos, en algunos casos con éxito, lamentablemente, otros no se han podido contactar.

Como se menciona antes, al finalizar el curso se evalúa el proceso, en este caso se hace mediante una reflexión partiendo de las siguientes preguntas: ¿Qué aprendí? ¿Cómo aprendí? ¿Qué fortalezas desarrollé? ¿Dónde aplicaré las habilidades adquiridas? ¿Qué debo mejorar?, con esto se consolida el rol activo que han tenido los estudiantes y la satisfacción por parte de mi persona al leer reflexiones positivas y, sobre todo, los compromisos que asumen los estudiantes para mejorar las dificultades presentadas en el curso. A continuación, cito algunos de ellos:

“Debo mejorar la debida administración de mi tiempo, ya que ser estudiante virtual requiere más dedicación para poder aprender”, “Creo que tengo que ser constante en el aprendizaje de cada una de estas herramientas ya que la tecnología siempre está en constante cambio, no podemos quedarnos atrás, necesitamos actualizarnos, porque no hay profesión que este divorciada de la tecnología”, “En leer más detenidamente la información de lo que dicha plataforma nos pide, en los documentos para realizar una actividad de manera correcta y no tener complicaciones al momento de trabajar”, “Aun con los conocimientos que he adquirido hay muchas cosas que todavía me restan por aprender, considero que siempre se puede mejorar, así que dedicaré tiempo para reafirmar mis conocimientos en Word y Excel en particular para poder presentar trabajos de calidad y cumplir con los requerimientos que se me presenten a lo largo de mi carrera y mi vida profesional, en especial me gustaría familiarizarme con las nuevas características que presentan los programas del paquete de Microsoft Office y con sus demás herramientas que presentan un sinnúmero de facilidades para labores específicas”.

CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo desarrollado en este ensayo, se puede concluir que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han propiciado una nueva forma de aprendizaje, en donde se generan espacios virtuales que facilitan interacciones entre los participantes de estos procesos educativos. Es importante indicar que el uso y aplicación de aulas virtuales debe ser claro y preciso en el modelo educativo de las instituciones. También es substancial que los docentes y estudiantes logren un cambio de mentalidad en esta forma de aprendizaje virtual.

El ser docente requiere una responsabilidad social, un compromiso, ejercer un rol activo en el ámbito virtual cumpliendo con cada una de las funciones para que los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades en el proceso aprendizaje.

En cuanto al rol del estudiante, este debe ser también un sujeto activo de su propio aprendizaje, debe tomar en cuenta los roles representados en la autodisciplina, auto aprendizaje, en saber analizar, reflexionar y en participar en el trabajo colaborativo, ya esto les permite que su proceso de aprendizaje sea de provecho y calidad.

Por último, se considera que, en los entornos virtuales, los materiales didácticos, las actividades de aprendizajes y los medios de comunicación se hacen importantísimos ya que ellos deben permitir al estudiante analizar, reflexionar e investigar y generar su autoaprendizaje con la calidad que se requiere para enfrentarse al campo laboral.

BIBLIOGRAFÍA

- Cooperberg, A. F. (2005). El proceso de enseñanza-aprendizaje en los entornos de educación a distancia. Obtenido de <https://www.um.es/ead/red/3/cooperberg1.pdf>
- Martínez, L., & Ávila, Y. (2014). Papel del docente en los entornos virtuales de aprendizaje. *Órbita Pedagógica*, 2(2 (2016)), 50-52. Obtenido de <https://refcale.uleam.edu.ec/index.php/enrevista/index>

- Perdomo, Y., & Perdomo, N. (2012). Elementos que intervienen en la enseñanza y aprendizaje en línea. *Apertura*, 66-75. doi:1665-6180
- Rugeles Contreras, P. A., Mora González, B., & Metaute Paniagua, P. M. (2015). El rol del estudiante en los ambientes educativos mediados por las TIC. *Lasallista de Investigación*, 132-138. doi:1794-4449
- UNAN-Managua. (2011). *Modelo Educativo, Normativa y Metodología para la Planificación Curricular 2011*. Managua, Nicaragua.
- Universidad Técnica Nacional. (s.f). *La Educación Virtual en el siglo XXI*. Obtenido de <http://ftp.campusvirtual.utn.ac.cr/e-learning/La%20educaci%C3%B3n%20virtual%20en%20el%20siglo%20XXI.pdf>

Algunas notas sobre autonomía en las universidades de España y Nicaragua desde la perspectiva administrativa del derecho

Some notes on autonomy in the universities of Spain and Nicaragua from the administrative perspective of law

Verónica Fabiola Juárez Henríquez¹
Iván Eugenio Aguilar Fiallos²

Recibido: 26 de junio de 2020. **Aceptado:** 28 de julio de 2020

RESUMEN

El servicio público de educación superior es ofertado por el Estado nicaragüense y español a través de instituciones especializadas, estas son las universidades, sean de naturaleza pública o privada. El régimen jurídico y administrativo bajo el cual operan estas instituciones es por medio del modelo descentralizado por servicio o por colaboración. De manera que el objetivo de este pequeño estudio es contrastar el grado de autonomía que tienen las instituciones de educación superior en el régimen de descentralización por servicio o por colaboración que los respectivos marcos jurídicos español y nicaragüense les otorgan a las universidades sean éstas públicas o privadas. Para ello, se aborda de forma sucinta una panorámica doctrinaria sobre lo que es descentralización por servicio y colaboración. Se describe los rasgos particulares de las Universidades públicas y privadas tanto en España como en Nicaragua y, finalmente se realiza una comparación de los niveles de autonomía que presentan las instituciones de educación superior en España y Nicaragua. La Metodología utilizada en la investigación jurídica es teórica documental y el tipo de estudio descriptivo y comparativo del grado de autonomía en el régimen de descentralización por servicio o por colaboración de las universidades públicas y privadas de acuerdo a la legislación universitaria de España y Nicaragua. Por lo que las técnicas de investigación fueron esencialmente documentales (fuentes primarias del conocimiento [Constituciones, leyes, etc.], fuentes bibliográficas específicas relacionados con la descentralización administrativa.

Palabras clave: Educación superior; autonomía universitaria; descentralización por servicio; descentralización por colaboración.

1 Docente UNAN-León. Correo electrónico: veronica.juarez@cj.unanleon.edu.ni

2 Docente UNAN-León. Correo electrónico: ivan.aguilar@cj.unanleon.edu.ni

© 2020 Revista Multi-Ensayos.



Este trabajo está licenciado bajo una [Licencia Internacional Creative Commons 4.0 Atribución-NoComercial-CompartirIgual](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

ABSTRACT

The public service of higher education is offered by the Nicaraguan and Spanish State through specialized institutions, these are the universities, be they public or private. The legal and administrative regime under which these institutions operate is through the decentralized model by service or by collaboration. Thus, the objective of this small study is to contrast the degree of autonomy that higher education institutions have in the system of decentralization by service or by collaboration that the respective Spanish and Nicaraguan legal frameworks grant to universities, whether they are public or private. . To do this, a doctrinal overview of what decentralization is for service and collaboration is succinctly addressed. The particular features of public and private universities in both Spain and Nicaragua are described and, finally, a comparison is made of the levels of autonomy that higher education institutions present in Spain and Nicaragua. The Methodology used in legal research is documentary theory and the type of descriptive and comparative study of the degree of autonomy in the system of decentralization by service or by collaboration of public and private universities according to university legislation in Spain and Nicaragua. Therefore, the investigation techniques were essentially documentary (primary sources of knowledge [Constitutions, laws, etc.]), specific bibliographic sources related to administrative decentralization.

Keywords: Higher education; university autonomy; service decentralization; collaboration decentralization.

INTRODUCCIÓN

El derecho a la educación es un derecho fundamental consagrado en los textos constitucionales de los ordenamientos jurídicos español y nicaragüense. En lo que respecta a la educación superior, si bien es cierto, es una función del Estado, le corresponde su gestión, organización y funcionamiento a las Universidades bajo un régimen de autonomía. En tal sentido, encontramos que en el caso español dicha autonomía está consagrada en el apartado 10 del artículo 27 de su Constitución Política y, en el caso nicaragüense, en el artículo 125 de su carta magna. En ambos casos, como veremos más adelante, una ley de la materia regula los términos de sus respectivas autonomías.

Del estudio comparativo de las legislaciones universitarias de España y Nicaragua, se deduce que las universidades en ambos lados del atlántico actúan bajo un cierto grado de discrecionalidad académica, financiera, administrativa y orgánica pero, el grado de autonomía que tienen las mismas en cada uno de estos campos competenciales dependerá exclusivamente de las disposiciones jurídicas de la materia y de la naturaleza pública o privada de la institución de educación superior, lo que indicará la situación de mínima o máxima descentralización del servicio público prestado.

DESARROLLO

Descentralizar en términos jurídicos *"consiste en confiar la realización de algunas actividades administrativas, a órganos que guardan con la administración central del Estado, una relación que no es la de jerarquía, pero sin que dejen de existir las facultades indispensables para conservar la unidad del Poder"* (Escorcía, 2009, p. 297).

Antes de reseñar algunas particularidades distintivas del caso español y nicaragüense, es menester resaltar puntos comunes en ambas legislaciones universitarias, en este sentido, partimos de la norma constitucional de ambos países, pues en dicha norma se consagra la autonomía universitaria en los

artículos 27 inc. 10 (España) y 125 (Nicaragua). El alcance de ésta autonomía se encuentra desarrollado por leyes, para el caso español es la *Ley Orgánica de Universidades (en adelante ley 6/2001)* y, para el caso nicaragüense es la *Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (en adelante ley 89)*. De manera que, la educación superior es un servicio público orientado a la formación profesional y ciudadana de los estudiantes universitarios y que el contenido de dicha autonomía consiste en: (Art. 2 Ley 6/2001 y Art. 8 Ley 89)

- **Autonomía Académica:** Pueden por si misma nombrar y remover el personal docente e investigador por medio de los procedimientos y requisitos que ellas mismas señalen, así como la formación y promoción de los mismos; seleccionar a sus alumnos, mediante las pruebas y condiciones necesarias; elaborar y aprobar sus planes y programas de estudios y de investigación, etc.
- **Autonomía Financiera:** Implica la elaboración del presupuesto interno y la gestión financiera, sin perjuicio de la rendición de cuenta y fiscalización, por la autoridad estatal correspondiente.
- **Autonomía Administrativa:** Se dispone en todo cuanto se refiere a la gestión administrativa y al nombramiento del personal administrativo y de servicio correspondiente.
- **Autonomía Orgánica:** Implica que proceden libremente a integrar sus distintos órganos de gobierno y a elegir sus autoridades, a elaborar sus propios estatutos o normas de régimen interno.

La Autonomía confiere, además, la potestad de: Gozar de personalidad jurídica propia y patrimonio propio; Expedir certificados de estudio; cartas de egresados; constancias, diplomas, títulos y grados académicos y equivalencias de estudios del mismo nivel realizados en otras universidades y centros de Educación Superior, nacional o extranjeros; facultad de reconocer los grados académicos y los títulos y diplomas universitarios otorgados en el extranjero; autorizar el ejercicio profesional; la inviolabilidad de los recintos y locales universitarios. La fuerza pública sólo podrá entrar en ellos con autorización escrita de la autoridad universitaria competente (esto último para el caso nicaragüense).

En lo que respecta a las Universidades privadas, cabe destacar, que los textos constitucionales de estos países dentro de una economía de mercado permiten la apertura de centros privados que oferten el servicio de educación, así lo establece el artículo 27 inc. 6 (España) de que personas físicas y jurídicas tendrán la libertad de crear centros docentes dentro del respeto a los principios constitucionales y el artículo 105 (Nicaragua) que garantiza el derecho de establecer servicios privados en las áreas de salud y educación. Por tanto, estas Universidades privadas gozarán de todas las potestades que sus respectivas legislaciones le permitan incluso del alcance de la autonomía.

Sabemos que al Estado se le ha encomendado la obligación de satisfacer necesidades colectivas de interés general, en virtud de ello la actividad de prestación del servicio público puede ser llevada a cabo de forma directa por el Estado de manera centralizada, descentralizada y por medio de empresas privadas a las que el Estado autoriza mediante una concesión. La descentralización administrativa adopta según la doctrina tres modalidades, a saber:

- Descentralización Territorial.
- Descentralización Funcional o por Servicio.
- Descentralización por Colaboración.

Dado el objeto de estudio que nos ocupa, abordaremos sucintamente las últimas dos modalidades de descentralización.

De manera que, el Estado en su afán de satisfacer las necesidades de interés general, uno de ellos es el servicio público de educación superior, decide que *"conviene desprenderlos de la Administración Central, con el objeto de ponerlos en manos de personas con una preparación técnica que garantice su eficaz funcionamiento, así como para evitar un crecimiento anormal del Poder del Estado. La forma de conseguir ese propósito es conceder independencia al servicio y constituirle un patrimonio que le sirva de base a su autonomía funcional"* (Op. cit, p. 345), es esto, precisamente, la Descentralización Funcional o por Servicio. Los elementos esenciales de ella, son: *"La existencia de un servicio público de orden técnico; la participación de funcionarios técnicos en la dirección del servicio; un estatuto legal [...] que regule la actuación de los funcionarios encargados de dicho servicio; responsabilidad personal y efectiva de los funcionarios; control estatal, ejercido mediante la legalidad de los actos realizados por el servicio descentralizado"*. (Ibíd)

Cuando un Estado adquiere mayor injerencia en la esfera privada y se le presentan problemas a los que tiene que encontrar una solución, se requiere entonces de la preparación técnica de la que carecen los funcionarios y empleados públicos de carrera o no, por lo que crear organismos especializados para esto recargaría aún más la tarea y los presupuestos de la Administración estatal, ante esta realidad, se autoriza a las organizaciones privadas para que colaboren con el Estado *"haciéndolas participar en el ejercicio de la función administrativa. De ésta manera, viene a ser una de las formas del ejercicio privado de las funciones públicas"* (Op. cit, p. 347), esto es la descentralización por colaboración. Sus características esenciales son: *"El organismo ha de: ser constituido por individuos particulares; de disponer de un patrimonio privado especial, formado por dinero y bienes que los miembros aportan al objeto de su establecimiento; ejercer funciones de interés general para satisfacer necesidades colectivas; la creación del organismo y su personalidad ha de realizarse con la aprobación de la autoridad estatal correspondiente; regirse por sus propios estatutos; las personas empleadas por el organismo no son funcionarios públicos y su ingreso es un acto privado; colabora con el Estado en la satisfacción de una necesidad colectiva"*. (Ibíd. p. 348),

De lo anterior, podemos concluir, que la diferencia que existe entre los modelos de descentralización administrativa por servicio y por colaboración, estriba en que el organismo que actúa por servicio es parte integrante de la organización administrativa y además la actividad se realiza en nombre y en interés del Estado, en cambio, el organismo que actúa por colaboración realiza la actividad en nombre de la propia organización privada, pero en interés del Estado, además, no es parte integrante del mismo, lo cual no significa que el Estado no posea facultades sobre este organismo privado, al contrario, las facultades que se reserva el Poder Estatal y que a la vez son elementos fundamentales para clasificar a un organismo privado como colaborador del Estado son: El poder de autorizar a las instituciones admitidas para colaborar en la función del Estado; el poder de retirar la autorización; el poder de vigilancia y control que sean necesarias para mantener esa colaboración dentro de los límites legales, tales como poder vigilar la selección del personal, comprobar de manera continua el funcionamiento de la institución colaboradora (Cfr. Fraga, 1990, p. 349).

SIMILITUDES Y DIFERENCIAS QUE PRESENTAN LAS NORMAS JURÍDICAS EN EL CASO ESPAÑOL Y NICARAGÜENSE

A continuación, se detallan algunos aspectos importantes a destacar contenidos en la Ley Orgánica de Universidades (*ley 6/2001*) del caso español y, para el caso nicaragüense la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (*ley 89*). Esto con el objeto de visualizar el grado de discrecionalidad que tienen estas instituciones a la hora de ejercitar todos los componentes de la autonomía universitaria (académica, administrativa, financiera y orgánica). Por ello, nos centramos en los principales órganos colegiados de gobierno (España: Consejo Social, Consejo de Gobierno, Claustro Universitario/Nicaragua: Consejo Universitario) descritos por sus respectivas normas jurídicas. Antes estudiaremos la naturaleza jurídica de las universidades públicas y privadas y conocer cuáles son sus respectivos regímenes jurídicos.

NATURALEZA JURÍDICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ESPAÑA	NICARAGUA
<ul style="list-style-type: none"> • Públicas y Privadas: 	<ul style="list-style-type: none"> • Públicas y Privadas:
<ul style="list-style-type: none"> • Creadas y Reconocidas mediante Ley por los órganos legislativos: Comunidades Autónomas/las Cortes Generales. (Art. 3 y 4) 	<ul style="list-style-type: none"> • Creadas mediante Ley en la que se les otorga Personalidad Jurídica por la Asamblea Nacional.
<ul style="list-style-type: none"> • A propuestas del Gobierno, y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Requisito previo: <i>Autorización del Consejo Nacional de Universidades (CNU).</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Requisito previo un informe de la <i>Conferencia General de Política Universitaria.</i> 	
<ul style="list-style-type: none"> • Comunidades Autónomas autorizarán el comienzo de las actividades universitarias 	

RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS UNIVERSIDADES

ESPAÑA	NICARAGUA
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política 	<ul style="list-style-type: none"> • Tanto Públicas como Privadas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de las universidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política.
<ul style="list-style-type: none"> • Normas que dicten el Estado y las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus respectivas competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley. 89 "Ley de Autonomía"
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de su creación (universidades públicas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley. 147 "Ley general de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro"
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de reconocimiento (universidades privadas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Leyes de la República.
<ul style="list-style-type: none"> • Estatutos, elaborados por ellas mismas. (Universidades públicas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Estatutos o Reglamentos aprobados por las Universidades.
<ul style="list-style-type: none"> • Previo control de legalidad, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, 	<ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones dictadas por el CNU.
<ul style="list-style-type: none"> • Los Estatutos entrarán en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma./ "Boletín Oficial del Estado". (Art. 27 Cn y Art. 6 Ley 6/2001) 	

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

ESPAÑA	NICARAGUA
<ul style="list-style-type: none"> • Colegiados: Consejo Social, Consejo de Gobierno, Claustro Universitario, Juntas de Escuela y Facultad y Consejos de Departamento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiados: El Consejo Universitario; El Consejo de Facultad; El Consejo de Dirección de Escuela
<ul style="list-style-type: none"> • Unipersonales: el Rector (a), Vicerrectores (as), Secretario (a) General, Gerente, Decanos (as) de Facultades, Directores (as) de Escuelas, de Departamentos y de Institutos Universitarios de Investigación. (Arts: 13, 14, 15, 16, 18-26, 27, 81, 82 Ley 6/2001) 	<ul style="list-style-type: none"> • Unipersonales: El Rector; El Decano de Facultad; y el Director de Escuela, donde los hubiese.

CONSEJO SOCIAL (C.S.):

ESPAÑA	
<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de participación de la sociedad en la universidad; • Composición: 	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisan las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios.
<p>Comunidad Autónoma (CA):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social/ El Presidente C.S. es nombrado por la CA 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad.
<p>Comunidad Universitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rector, Secretario General y el Gerente. • Consejo de Gobierno: un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprueba la propuesta de Presupuesto del Consejo de Gobierno.
	<p>NICARAGUA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Este órgano de participación social no existe.

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

ESPAÑA	CONSEJO DE GOBIERNO:
Consejo Social: <ul style="list-style-type: none"> • Supervisa las actividades de carácter económico /rendimiento de sus servicios. • Aprueba la propuesta de Presupuesto del Consejo de Gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de gobierno de la Universidad. • Establece las líneas estratégicas, programáticas de la Universidad, y directrices para su aplicación (enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos)
Claustro Universitario: <ul style="list-style-type: none"> • máximo órgano de representación de la comunidad universitaria. • Formado: Rector, Secretario General; Gerente, y un máximo de hasta 300 miembros (Composición según los Estatutos) • Elabora los Estatutos; • Elección del Rector (según sea el caso) 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboran los presupuestos. • Composición: • Rector; Secretario General; Gerente, • Vicerrectores, Decanos y Directores, • Hasta un máximo de 3 miembros del Consejo Social, no pertenecientes a la comunidad universitaria. (Estatutos) • Un máximo de 50 miembros (representación de la comunidad universitaria)
NICARAGUA	
CONSEJO UNIVERSITARIO: <ul style="list-style-type: none"> • Máximo órgano de gobierno de la Universidad; • Dictar sus propios reglamentos internos y aprobar los Estatutos y los diferentes reglamentos; • Nombrar, a propuesta del Rector, los vice- rectores y el Secretario General de la Universidad; • Aprobar el Presupuesto General de gastos e ingresos de la Universidad y los planes prospectivos de la institución y las facultades; • Aprobar la creación, modificación o supresión de carreras, previo dictamen del Consejo Nacional de Universidades; • Normar y garantizar las elecciones universitarias; • Aprobar los nombramientos y remociones del personal. 	

En estas tablas comparativas se puede apreciar que las competencias de: elaboración de presupuestos; aprobación del presupuesto; supervisión económica y de rendimiento; elaboración de los Estatutos y el sistema de elección del Rector, son todas ellas competencias repartidas entre todos estos órganos colegiados, en cambio, para el caso nicaragüense, todas estas competencias recaen en un solo órgano el Consejo Universitario que es el máximo órgano de gobierno de las universidades nicaragüenses, el cual está integrado exclusivamente por miembros de la comunidad universitaria. Nótese que, en materia de autonomía financiera, para el caso español, las atribuciones económicas y presupuestarias son elaboradas por los Consejos de Gobierno de las universidades, pero la aprobación de la política presupuestaria depende de otro órgano colegiado, el Consejo Social, que está integrado, además de representantes de la comunidad universitaria, por personas de distintos sectores sociales, designados, a igual que el Presidente de este órgano, por los gobiernos autonómicos de cada una de las Comunidades Autónomas de España en donde hay presencia de universidades. De tal manera que el grado de autonomía financiera es menor con respecto al caso nicaragüense cuyo Consejo Universitario goza de mayor discrecionalidad a la hora de elaboración, aprobación, ejecución y revisión de cuentas.

ORGANISMOS QUE COORDINAN, COOPERAN Y COLABORAN CON LAS UNIVERSIDADES

ESPAÑA	NICARAGUA
<ul style="list-style-type: none"> • Conferencia General de Política Universitaria. (Art. 27-31 Ley 6/2001) 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Nacional de Universidades (CNU)
<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de concertación, coordinación y cooperación de la política general universitaria / articular sus políticas al espacio europeo de educación superior y su interrelación con las políticas de investigación científica y tecnológica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministro de Educación puede participar en las reuniones de Rectores en calidad de invitado. Sólo voz pero No voto.
<ul style="list-style-type: none"> • Elabora informes sobre la programación general de la enseñanza universitaria que son determinantes en la creación y reconocimientos de Universidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y coordinar la política nacional de la Educación Superior del país,
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar los criterios de coordinación sobre las actividades de evaluación, certificación y acreditación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer la política de distribución de los fondos asignados a las universidades;
<ul style="list-style-type: none"> • Ministro de Educación Cultura y Deporte y responsables de educación universitaria en las C.A. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dictaminar sobre la apertura o cierre de carreras;
	<ul style="list-style-type: none"> • Autorizar la creación de nuevas universidades.
	<ul style="list-style-type: none"> • Órganos Consultivos internos:
	<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea General Universitaria
	<ul style="list-style-type: none"> • Asamblea General de Facultad

NICARAGUA
CONSEJO UNIVERSITARIO:
<ul style="list-style-type: none"> • Máximo órgano de gobierno de la Universidad; • Dictar sus propios reglamentos internos y aprobar los Estatutos y los diferentes reglamentos; • Nombrar, a propuesta del Rector, los vice- rectores y el Secretario General de la Universidad; • Aprobar el Presupuesto General de gastos e ingresos de la Universidad y los planes prospectivos de la institución y las facultades; • Aprobar la creación, modificación o supresión de carreras, previo dictamen del Consejo Nacional de Universidades; • Normar y garantizar las elecciones universitarias; • Aprobar los nombramientos y remociones del personal.

Como se puede observar, la política nacional sobre materia de educación superior, en el caso nicaragüense es trazada exclusivamente por el CNU y, aunque el Ministro de Educación puede participar en las reuniones del CNU, éste no tiene poder de decisión por medio de su voto, sino que sólo cuenta con la facultad de ser escuchado. Mientras que, en el contexto español, el titular del Ejecutivo a través del Ministro de Educación y el Ministro competente en materia de universidades, cuenta con poder de decisión ya que poseen las facultades de voz y voto dentro de la Conferencia General de Política Universitaria y el Consejo de Universidades. Por tanto, la autonomía académica en las universidades españolas es más limitada con respecto a las universidades nicaragüenses.

DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

ESPAÑA
<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias para gastos corrientes y de capital fijadas, anualmente, por las Comunidades Autónomas. • Gestión de ingresos propios • Beneficios fiscales: Universidades públicas y privadas (Ley 30/1994, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General)

Comunidades Autónomas:
<ul style="list-style-type: none"> • Control de las inversiones, gastos e ingresos de aquéllas, mediante técnicas de auditoría, bajo la supervisión de los Consejos Sociales. (Art. 79, 80, 81 Ley 6/2001.)

NICARAGUA
<ul style="list-style-type: none"> • Estarán exentos de toda clase de impuestos y contribuciones fiscales, regionales y municipales. • Sus bienes y rentas no podrán ser objeto de intervención, expropiación ni embargo, excepto cuando la obligación que se haga valer, tenga su origen en contratos civiles, mercantiles o laborales. • Recibirán una aportación anual del 6% del Presupuesto General de la República, la cual se distribuirá de acuerdo con la ley. • El Estado podrá otorgar aportaciones adicionales para gastos extraordinarios. • Gestiona sus ingresos propios • Rendición de cuentas/Contraloría General de la República.

ASPECTOS PARTICULARES DEL CASO NICARAGÜENSE

Cabe mencionar que las Universidades señaladas en lo preceptuado por la ley 89 y que forman parte del Consejo Nacional de Universidades (CNU), reciben el financiamiento del Estado correspondiente al 6% de los ingresos ordinarios y extraordinarios establecidos en el Presupuesto General de la República para el año correspondiente, independientemente del origen de dichos ingresos y que el CNU administra y lo distribuye a las universidades que lo conforman. (Art. 1, Ley 151; Art. 55 inc. 1, Ley 89)

De acuerdo a la Ley 89, las Instituciones de educación superior correspondiente a las Universidades Públicas, son únicamente cuatro: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León); Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua); Universidad Nacional de Ingeniería (UNI); y la Universidad Nacional Agraria (UNA). Las únicas universidades privadas que gozan del financiamiento estatal del 6% del presupuesto general de la República: Universidad Centroamericana (UCA); la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI). En 1996 mediante Ley N° 218, ingresaron también al CNU dos universidades comunitarias de la Costa Caribe: la Bluefields Indian and Caribbean University (BICU) y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua (URACCAN). Y, por último, Universidades Regionales de orden religiosa católica: Universidad Católica Agropecuaria del Trópico Seco (UCATSE) y Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas (UNIAG).

Sin embargo, este modelo de descentralización por servicio llevado a cabo por las Universidades públicas en nombre y en interés del Estado, conviven con el modelo de descentralización por colaboración, cuya actividad es realizada en nombre de la propia organización privada, colaborando únicamente con el Estado, pero sujeto a su vigilancia y control dentro de los límites legales, éstas son por supuesto las Universidades privadas, las cuales se proliferaron a partir de los años noventa, pues el clima jurídico y político del país favoreció enormemente al desarrollo de la iniciativa privada. Con respecto a la educación, la Constitución en su artículo 123 autoriza que los centros privados dedicados a la enseñanza pueden funcionar en todos los niveles. Es así, que abrieron sus puertas 43 universidades privadas, de manera que, actualmente funcionan en Nicaragua 53 Instituciones de Educación Superior entre las que figuran las relacionadas en la Ley 89 y las privadas (Tunnermann, 2007).

CONCLUSIONES

Del estudio de las legislaciones universitarias de España y Nicaragua, llegamos a una serie de conclusiones acerca del grado de autonomía que tienen las Universidades públicas de ambos países, pues en el caso de las Universidades privadas, éstas sólo están sometidas a controles de autorización y vigilancia de parte de la Administración pública en aspectos puntuales para el buen funcionamiento de la prestación del servicio, teniendo éstas un grado de autonomía mayor con respecto a las universidades públicas, pues es claro que no reciben fondos públicos. De manera que, analizando el contenido de la Autonomía para las Universidades Públicas de ambos países, tenemos:

Autonomía Académica: Las Universidades desarrollan sus propias atribuciones académicas con cierto grado de discrecionalidad, en el caso español, el nivel de autonomía es bajo debido a que la política general de educación es trazada en la *Conferencia General de Política Universitaria* conformada por

la autoridad central y de las Comunidades Autónomas y, con un nivel máximo de discrecionalidad en el caso nicaragüense pues su política nacional de educación universitaria la determina el CNU que está integrado exclusivamente por Rectores con participación del Ministro de Educación, pero como colaborador sin decisión alguna, pues no tiene la facultad de votar, es como puente de comunicación de la autoridad central con las universidades.

Autonomía Financiera: Las Universidades públicas de España elaboran sus presupuestos (Consejo de gobierno) pero su aprobación depende del Consejo Social cuyo Presidente del mismo, es electo por la Comunidad Autónoma, por tanto, tiene un nivel limitado de autonomía financiera no por la razón de que sea éste órgano quien fiscalice la ejecución del presupuesto ya que esto es una manera de control de las Comunidades Autónomas, sin perjuicio del control que realicen los órganos de cuentas de éstas Comunidades y del Tribunal de Cuentas de España, sino que es limitada su autonomía porque la Universidad puede elaborar su presupuesto pero aprobárselo corresponde a un órgano mixto (composición: Social (C.A)/Comunidad Universitaria) que guarda relación directa con la Comunidad Autónoma.

En el caso nicaragüense, dicha autonomía es máxima porque las Universidades que se benefician con el 6% del presupuesto general de la República, captan estos fondos públicos y proceden a elaborar sus presupuestos de gastos e ingresos, los aprueban y los ejecutan, debiendo rendir cuentas a la Contraloría General de la República.

Autonomía Orgánica: En ambos países las Instituciones de Educación superior establecen las formas de autogobierno y de auto-legislación, sin embargo, los niveles de discrecionalidad que adoptan las autoridades en sus campos de acción son limitados en el caso español por las razones antes señaladas y, además, porque en el caso de aprobación de sus Estatutos tienen que pasar por un control político de las Comunidades Autónomas para poder ser aprobados y entrar en vigencia a partir de su publicación en los Boletines Oficiales autonómicos y estatal, en cambio, en las Universidades nicaragüenses no se necesita de ese control de legalidad por parte del ente municipal o estatal, mucho menos sea necesario la publicación del mismo en el Diario Oficial del Estado.

FUENTES DE CONOCIMIENTO LEGALES:

- Las Cortes (1978, 27 de diciembre). Constitución Española de 1978. Boletín Oficial del Estado, n°. 311. Con Reformas Parciales (1992, 28 de agosto) BOE, n°. 207. Y (2011, 27 de septiembre) BOE, n°. 233.
- Asamblea Nacional Constituyente de Nicaragua (1987, 9 de enero). Constitución Política de Nicaragua de 1987. La Gaceta Diario Oficial No. 5. Con sus reformas de 1990, 1995, 2000, 2004, 2005, 2007 y 2014.
- Las Cortes Generales (2001, 21 de diciembre). Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Boletín Oficial del Estado, n°. 307. Referencia: BOE-A-2001-24515
- La Asamblea Nacional (1990, 5 de abril). Ley No. 89 Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. La Gaceta Diario Oficial No. 77.
- La Asamblea Nacional (1992, 9 de septiembre). Ley N° 151, Ley de Interpretación Auténtica del arto. 55, inciso 1 de la ley de las Instituciones de Educación Superior de Nicaragua. La Barricada.

- La Asamblea Nacional (1996, 5 de septiembre). Ley No. 218, Ley para la Asignación del Presupuesto Universitario e Inclusión de las Universidades BICU y URACCAN en la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. El Nuevo Diario.

FUENTES DOCTRINARIAS:

- Fraga, G. (1990). Derecho Administrativo. México: Porrúa S.A.
- Escorcía, F. (2009). Derecho Administrativo (Primera Parte). Managua: Editorial Jurídica.
- Tunnermann, C., Lopez-Segrera, F. & Weise, C. (2007, 19 al 21 de julio). Educación Superior: Relevancia Social y Utilidad de la Educación Superior en Cuba, Nicaragua y Bolivia: Ejemplos de Buenas Prácticas. (ponencia) Foro UNESCO, Trinidad y Tobago.

La lucha por la paz y el progreso con justicia social: Compromisos revolucionarios promovidos por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en Nicaragua

The fight for peace and progress with social justice: Revolutionary commitments promoted by the Government of Reconciliation and National Unity in Nicaragua

Junieth Osegueda Herrera¹

Recibido: 14 de enero de 2020. **Aceptado:** 14 de julio de 2020

“El Frente Sandinista, a la cabeza de las masas populares de Nicaragua, se sacrifica no para alcanzar una mezquina migaja para el pueblo, sino para lograr una radical transformación social y nacional”. Carlos Fonseca Amador

“The Sandinista Front, at the head of the popular masses of Nicaragua, sacrifices itself not to achieve a petty crumb for the people, but to achieve a radical social and national transformation”. Carlos Fonseca Amador

RESUMEN

El presente ensayo es personal argumentativo y tiene por objetivo exponer los cambios más significativos en cuanto a la lucha por la paz y el progreso con justicia social en Nicaragua a partir del año 2007 con la administración del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), liderado por el Comandante Daniel Ortega Saavedra y la compañera Rosario Murillo Zambrana. Es decir, la transición de un período de 16 años con gobiernos serviles a los intereses del imperio estadounidense, quienes promovieron políticas neoliberales que sumergieron al País en el atraso, la dependencia económica y la desigualdad social, a un período de lucha por la paz y el progreso con justicia social promovido por el GRUN por medio de la ejecución de Políticas y Proyectos Sociales y Públicos, con alianzas de cooperación y acuerdos comerciales con otros Países, y con la promulgación de la Ley N° 985 (Ley para una cultura de diálogo, reconciliación, seguridad, trabajo y paz).

Palabras clave: paz; progreso con justicia social; revolución; políticas y proyectos sociales.

¹ Docente del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí.
juniethosegueda@gmail.com

© 2020 Revista Multi-Ensayos.



Este trabajo está licenciado bajo una [Licencia Internacional Creative Commons 4.0 Atribución-NoComercial-CompartirIgual](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

ABSTRACT

This essay is argumentative and its objective is to expose the most significant changes in the fight for peace and progress with social justice in Nicaragua since 2007 with the administration of the Government of Reconciliation and National Unity (GRUN), led by Commander Daniel Ortega Saavedra and comrade Rosario Murillo Zambrana. In other words, the transition from a period of 16 years with servile governments to the interests of the American empire, who promoted neoliberal policies that plunged the country into backwardness, economic dependency, and social inequality, to a period of struggle for peace and the progress with social justice promoted by the GRUN through the execution of Social and Public Policies and Projects, with cooperative alliances and commercial agreements with other Countries and with the promulgation of Law No. 985 (Law for a culture of dialogue, reconciliation, security, work and peace).

Keywords: peace; progress with social justice; revolution; social policies and projects.

INTRODUCCIÓN

Desde el año 1990 hasta el 2006, los gobiernos de derecha ejecutaron en nuestro país, políticas neoliberales diseñadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), ambos organismos subyugados por el imperio estadounidense. Generando en consecuencia; descontento social por el irrespeto a los derechos fundamentales de los y las nicaragüenses, por el atraso, la inseguridad ciudadana y jurídica, la desigualdad social y la dependencia económica en la que sumergieron al país durante ese período.

Con la administración y gestión del GRUN a partir del año 2007, Nicaragua se ha redirigido hacia la lucha por el mantenimiento de la paz y el progreso con justicia social para la restitución y protección de derechos por medio de políticas y proyectos públicos con alianzas de cooperación y acuerdos comerciales con otros países.

Es decir, hacia la continuidad de la Revolución popular sandinista de 1979, en honor a nuestros héroes y mártires de todas las generaciones: Benjamín Zeledón, el héroe anti-intervencionista, Augusto C. Sandino, padre de la Revolución popular antimperialista, Rigoberto López Pérez, héroe iniciador del principio del fin de la dictadura Somocista, Carlos Fonseca Amador, el más alto continuador de la gesta heroica del general de hombres y mujeres libres, fundador del Frente Sandinista de Liberación Nacional y jefe de la Revolución popular sandinista. Héroes que ofrendaron sus vidas frente a la agresión imperialista, forjaron y desarrollaron la lucha por una Nicaragua libre, soberana e independiente para garantizar la paz y la felicidad a las futuras generaciones.

DESARROLLO

A cuarenta y un años, la Revolución popular sandinista continúa más firme que nunca, resistiendo las agresiones imperialistas y avanzando hacia el fortalecimiento de la paz y el progreso con justicia social. Avances promovidos por el Frente Sandinista de liberación Nacional desde la administración y gestión del GRUN, enfrentando y venciendo a los enemigos de la humanidad, como tantas veces lo ha hecho el

pueblo nicaragüense, constituyéndose así en una patria digna, valiente, soberana, libre y ejemplar para todos nuestros pueblos latinoamericanos que históricamente han sido agredidos por los Estados Unidos de Norte América.

Así pues, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional puso en marcha a partir de 2007 su estrategia de crecimiento económico y lucha Contra la Pobreza, cuyo perfil de mediano plazo está contenido en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), dado a conocer oficialmente en abril de 2008 en forma preliminar y en forma definitiva en octubre de 2008. Este Plan fue estructurado como cambio de modelo neoliberal que está en crisis mundialmente hacia el modelo del poder ciudadano, descrita en el capítulo 4. El modelo neoliberal está en crisis porque había puesto al mercado como el centro del modelo, capaz de auto regularse, pero la crisis económica internacional ha demostrado que el mercado es imperfecto, que requiere instrumentos de regulación, y además puede producir resultados que pueden ser socialmente no deseables en términos de desigualdad, lo cual a su vez requiere la intervención del Estado para que sean corregidos. (GRUN, Plan nacional de desarrollo humano actualizado 2009-2011, 2009, pág. 7)

En otras palabras, el PNDH es un plan macro para la planificación institucional de políticas públicas a mediano y largo plazo. Su estructura es holística ya que abarca de forma integral todos los lineamientos que responden a las demandas sociales de las y los nicaragüenses. En este sentido el GRUN está luchando por establecer por medio de este plan las condiciones que propicien la generación de trabajo digno y superación de la pobreza, la desigualdad social, así como la eliminación del hambre. De igual manera, promueve el uso adecuado y racional de los recursos naturales, y la protección al medio ambiente para garantizar la vida y la supervivencia.

Conviene subrayar, que el PNDH se sustenta con los ejes: desarrollo social, educación técnica tecnologías y conocimiento, equidad de género, Comunidades Indígenas y Afrodescendientes, trabajo y prosperidad, desarrollo socio productivo, política monetaria y financiera. Así como políticas fiscales y aduaneras, políticas ambientales y de protección de los recursos naturales, infraestructuras, viviendas familiares, promoción y facilitación de las inversiones. Además, el desarrollo local, desarrollo urbano, gestión de riesgo frente a desastres y calamidades, seguridad soberana, cambio climático y financiamiento, en procura de garantizar el desarrollo humano sostenible de la nación. (GRUN, Ejes del programa nacional de desarrollo humano, 2017).

En efecto, dichos ejes se han adoptado en consonancia con los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la organización de naciones unidas (ONU). Objetivos con los cuales, la sociedad internacional, principalmente los países más industrializados, deben asumir con responsabilidad su compromiso y solidaridad con los pueblos más vulnerables del mundo, para alcanzar el verdadero desarrollo humano sostenible con respeto a la independencia, soberanía y autodeterminación nacional de los mismos, con justicia social, igualdad, equidad de género, políticas ambientales que protejan al planeta, garantizando la vida y supervivencia humana, la protección a la madre tierra y la paz y seguridad internacional.

Por tanto, el artículo 5 de la Constitución política de Nicaragua mandata que: *"Nicaragua fundamenta sus relaciones internacionales en el principio del no alineamiento, en la búsqueda de la paz, y en el respeto a la soberanía de todas las naciones; por esto, se opone a cualquier forma de discriminación, es anticolonialista, antirracista, y rechaza toda subordinación de un Estado a otro Estado"*. (Asamblea, 1987).

En palabras del canciller de Nicaragua Denis Moncada Colindres: *continuaremos promoviendo las relaciones internacionales de Nicaragua con todos los Pueblos y Gobiernos del mundo, a nivel bilateral, regional y multilateral, en el marco de la Constitución Política y el Derecho Internacional, sustentados en la 6 Vocación de Paz y en los principios de libertad, Independencia, autodeterminación, seguridad soberana, no agresión y solidaridad*. (MINREX, 2020, págs. 5-6).

Con respecto a los cambios significativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico y crimen organizado para garantizar la paz y la seguridad en el país, la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Reformas y Adiciones a la Ley contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Ley que busca fortalecer la estrategia del muro de contención contra el crimen organizado y narcotráfico internacional que el GRUN ha venido ejecutando desde el año 2007. Esta reforma tiene como objetivos fundamentales reafirmar el compromiso que tiene el estado de Nicaragua en la lucha contra la delincuencia organizada y su financiamiento a través del fortalecimiento constante de nuestro marco jurídico.

La iniciativa establece la ampliación del listado de actividades profesionales no financieras relevantes, entre estos los abogados y notarios públicos, *"para que apliquen medidas preventivas con enfoque basado en los riesgos, y que designe al Poder Judicial como su supervisor en materia antilavado de activos, contra el financiamiento al terrorismo y contra el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva"*. (19digital, Asamblea Nacional aprueba reforma a ley 977 para fortalecer lucha contra el terrorismo, crimen organizado y lavado de dinero, 2019).

Estos avances relacionados con la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado se han logrado gracias a las labores arduas tanto del Ejército, como de nuestra gloriosa Policía Nacional de Nicaragua, cuyos miembros se han mostrado leales a los ideales revolucionarios. Razón por la cual las y los nicaragüenses debemos ser conscientes de apoyarles, asumiendo nuestro rol como ciudadanos responsables de contribuir a generar cambios sociales que aseguren nuestro bien común.

Por lo que se refiere a proyectos de infraestructura vial, a continuación, se detallan los cinco proyectos más significativos, ejecutados por el GRUN el pasado año 2019:

1. El 21 de marzo del 2019, el Paso a Densivel del 7 Sur fue inaugurado por el Presidente Daniel Ortega, la Compañera Rosario Murillo y las familias nicaragüenses, para mejorar la circulación vial en la capital. Es un punto en el que se concentran 5 de las carreteras más importantes de Managua que son: la Carretera Vieja León, la Carretera Nueva a León, la Carretera Sur, el segmento hacia el Norte y hacia el Sur y la pista Juan Pablo II, y tiene la característica de que cuenta con una rotonda en la parte baja que se integra a la nueva Pista Juan Pablo II.
2. Paso a desnivel Nejapa, una de las obras viales más importantes en Managua. Antes de la construcción

del proyecto del Paso a desnivel 7 sur y el Paso desnivel Las Piedrecitas, para poder entrar a la ciudad de Managua los conductores tenían que esperar al menos 45 minutos y hoy en menos de 1 minuto los vehículos pueden pasar por la nueva intersección. En la intersección del 7 sur, los conductores esperaban 30 minutos y ahora el tiempo que toma recorrer ese tramo es de 2 a 3 minutos.

3. El 30 de abril del 2019, durante el acto central en conmemoración del séptimo aniversario del paso a otro plano de vida del fundador del FSLN, Comandante Tomás Borge Martínez, el Presidente de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega inauguró oficialmente la carretera de concreto hidráulico de 72.8 kilómetros que une por primera vez en la historia de Nicaragua el Pacífico y la región del Caribe nicaragüense.
4. Después de 500 años, por primera vez en la historia de Nicaragua se hizo realidad el proyecto de construcción de la carretera de Bluefields, la cual tiene 170 mil metros cúbicos de concreto hidráulico, que garantizan la durabilidad de la obra en el mediano y largo plazo. En este proyecto participaron más de 900 obreros que trabajaron día y noche para finalizar este proyecto en el tiempo estipulado y el costo total de la obra fue aproximadamente de 115 millones de dólares. La obra tiene 50 años de vida útil y cuenta con la señalización adecuada, garantizando así una circulación correcta para las familias de la costa Caribe.
5. Inauguración del nuevo tramo carretero Río BlancoMulukukú, Siuna. En esta nueva ruta se movilizan más de 19 mil 200 pasajeros por mes, y desde Managua se movilizan al menos 24 mil pasajeros por mes. (19digital, 5 proyectos del 2019 marcados en la historia de Nicaragua, 2019).

Por otro lado, es importante destacar los proyectos de electrificación gestionados y ejecutados por el GRUN. En los cuales ha invertido más de 3 mil millones de córdobas, proyectos ejecutados durante el año 2019. En cuyo caso se sobrepasó la meta de electrificación establecida del 97% de cobertura eléctrica a nivel nacional. *“Cumplimos y eso es lo que nos satisface a los funcionarios y a nuestro Gobierno, sentir que le cumplimos a nuestro pueblo, pero también que sobrepasamos nuestra meta”*, (19digital, Nicaragua sobrepasa la meta de electrificación para el 2019, 2019).

En cuanto a los cambios significativos en el sector educación, se ha avanzado en alcanzar calidad, equidad e inclusión educativa en nuestro país, destacando:

- El proceso de Formación de docentes en todos los niveles y modalidades.
- La incorporación del inglés como segundo idioma en educación primaria pública.
- La ampliación de Tecnologías Educativas y la promoción del uso con fines educativos.
- El Trabajo conjunto de los subsistemas educativos, CNU-INATEC-MINED.
- El Programa de Nutrición Escolar.
- La dignificación de ambientes escolares.
- La Promoción de valores y el cuidado de la vida.
- Fortalecimiento de la educación artística y cultural como parte de la formación integral de

Estudiantes. (19digital, Ministra de Educación destaca logros en el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2019).

Esos esfuerzos del GRUN por medio del Ministerio de educación, Cultura y Deportes, han garantizado que a partir del año 2007 la educación en Nicaragua sea gratuita, igualitaria, inclusiva, con calidad y pertinencia. Es decir, integral. No hay que olvidar que la educación es el pilar fundamental para la transformación de las y los nicaragüenses y para lograr cambios sociales significativos.

Otro cambio social significativo promovido por el GRUN desde el año 2007 ha sido la construcción y equipamiento de 18 nuevos hospitales, actualmente hay 6 en construcción y 8 más que se construirán próximamente.

Hospitales primarios construidos:

1. Hospital Primario San Juan de Río Coco – Madriz.
2. Hospital Primario Muelle de los Bueyes – Chontales.
3. Hospital Primario Héroes y Mártires de San José de las Mulas, La Dalia, Matagalpa.
4. Hospital Primario Carlos Fonseca – Mulukukú – RACCN.
5. Hospital Primario Prinzú Pawanka, Prinzapolka – RACCN.
6. Hospital Primario El Sauce.
7. Hospital Primario de Chichigalpa.
8. Hospital Primario de San Francisco Libre, Managua.
9. Hospital primario en El Jícaro.
10. Hospital primario en Corn Island.
11. Hospital Primario de Tipitapa.
12. Hospital Primario en San José de Bocay.
13. Hospital Primario de la CMP Jinotega.
14. Hospital Primario de San Juan del Sur.
15. Hospital Primario de San Miguelito, Río San Juan.

Hospitales nacionales construidos:

16. Hospital Solidaridad, Managua.
17. Hospital Fernando Vélez Páiz, Managua
18. Hospital departamental:
19. Hospital departamental de Boaco.

Actualmente en construcción: 6

1. Hospital Primario San José, Matiguás, Matagalpa.
2. Hospital Departamental de Chinandega.
3. Hospital Departamental de Nueva Segovia.
4. Hospital Oscar Danilo Rosales de León.
5. Hospital Regional Nuevo Amanecer de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte.
6. Hospital Primario Los Chiles, Río San Juan.

Hospitales que se van a construir próximamente: 8

1. Hospital Departamental de Nueva Guinea, Zelaya Central.
2. Hospital Primario Bello Amanecer, Quilalí, Nueva Segovia.

3. Hospital Pastor Jiménez, Jalapa, Nueva Segovia.
4. Hospital Primario Fidel Ventura, Waslala, Matagalpa.
5. Hospital Primario Jorge Navarro, Wiwilí, Jinotega.
6. Hospital Primario Mina El Limón, Larreynaga, León.
7. Hospital departamental de Siuna.
8. Hospital Aldo Chavarría, Managua. (19digital, Gobierno Sandinista ha construido 18 hospitales desde el 2007, 2020).

Cabe recalcar que nuestro modelo de salud impulsado por el Comandante Daniel Ortega y la compañera Rosario Murillo está basado en restituir ese derecho gratuito y accesible en igualdad de condiciones, promover la responsabilidad compartida entre las y los nicaragüenses y el Estado. Ante todo, con el protagonismo del individuo, las familias y la comunidad en general. Lo cual es posible con el acompañamiento de los gobiernos locales, instituciones públicas en coordinación con el Ministerio de Salud (MINSa). Para lo cual el GRUN continúa ejecutando acciones que apuntan al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, en especial su capacidad de respuesta sobre todo ante epidemias, ante pandemias como el Covid-19, en procura de reducir los riesgos y el impacto de las mismas en la población nicaragüense.

Es preciso resaltar también, que desde el año 2007 el GRUN ha entregado más de 49 mil soluciones de viviendas a igual número de familias, quienes hoy están contentas porque su derecho a una casa digna fue restituido por la administración y gestión de nuestro buen gobierno.

Un aspecto clave ha sido el programa de viviendas Bismark Martínez, el cual se creó como parte de la restitución del derecho a una vivienda digna, lo cual ha significado un sueño hecho realidad para las y los nicaragüenses más desfavorecidos. *“A nivel nacional son cincuenta mil viviendas las que se entregarán en los próximos años. Solo en Managua se entregarán 20 mil viviendas”*. (19digital, 2020). Esta transformación de vida solo ha sido posible por la voluntad política del presidente Daniel Ortega y la vicepresidenta Rosario Murillo, que, conscientes de la necesidad de muchos nicaragüenses a una vivienda digna, decidieron ejecutar este maravilloso proyecto de viviendas a bajo costo para dignificar a las familias nicaragüenses.

Asimismo, el GRUN también ha creado el Plan de políticas y proyectos de desarrollo de: energía, transporte, agua y saneamiento, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones, turismo y pesca para potenciar la inversión e incrementar la competitividad del país y elevar los niveles de cobertura y calidad de los servicios públicos durante el período: 2019-2021. El fin es dinamizar el crecimiento económico del país, impulsando el comercio, la movilización de bienes, mercancías y personas y el acceso a nuevos centros de producción. Este plan constituye una herramienta para la negociación de recursos financieros provenientes de gobiernos y organismos financieros internacionales y de inversionistas tanto nacionales como extranjeros, lo cual genera fuentes de empleo y prosperidad para las familias nicaragüenses.

En efecto, con el referido plan el GRUN promueve la búsqueda de nuevos mercados y la celebración de nuevos acuerdos comerciales para la colocación de nuestros productos nacionales de la oferta exportable real y potencial; Cuyas políticas previstas para la búsqueda de nuevos mercados son las siguientes:

- Aprovechar acuerdos comerciales existentes: CAFTA-DR (Tratado de libre comercio entre Estados Unidos, Centro América y República Dominicana), Unión Europea, Taiwán, Panamá, Venezuela, Cuba, Ecuador, México, Chile y Corea del Sur.
- Finalizar firma de acuerdos comerciales con: ALADI (Asociación latinoamericana de integración) y Reino Unido.
- Promover la firma de nuevos acuerdos comerciales con: Japón, Turquía, India y Unión Aduanera Euroasiática.
- Desarrollar la promoción de relaciones comerciales con los mercados de República Popular China y países árabes.
- Consolidar y fortalecer la integración económica centroamericana, Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera y Mercado Común, promoviendo la eliminación de obstáculos al Libre Comercio, la armonización de las normas sanitarias y fitosanitarias; la congruencia de las políticas nacionales de transporte; y la coordinación política productivas. (PRONicaragua, 2019)

Igualmente, por medio de las referidas Políticas y Proyectos públicos, el GRUN promueve: La aplicación de la estrategia Centroamericana de facilitación del comercio y competitividad con énfasis en la gestión coordinada de fronteras; y la política centroamericana de movilidad y Transporte; ambas aprobadas en la reunión de presidentes de Centroamérica.

En relación a la lucha por la paz, en el año 2018 las y los nicaragüenses enfrentamos el fallido golpe de Estado impulsado por la fracasada oposición de Nicaragua, quienes promovieron delitos contra la vida y la seguridad personal; asesinatos y secuestros. Además, delitos contra la tranquilidad pública; terrorismo y crimen organizado, delitos contra la libertad e integridad sexual; violaciones y abusos sexuales, que provocaron daños psicológicos y hasta muerte a personas nacionales y extranjeras. Así como la destrucción de la propiedad pública y privada en nuestro país.

Es preciso insistir en que dichos acontecimientos fortalecieron la fe en nuestro señor Jesucristo, el amor patriótico, el amor al prójimo, la empatía, la solidaridad, la tenacidad, el compromiso social y la unidad del pueblo sandinista para continuar apoyando al GRUN en este proceso de sanación espiritual, reconciliación y recuperación del crecimiento económico que habíamos alcanzado hasta antes del 18 de abril del 2018.

En palabras del comandante Daniel Ortega: *“Hermanos nicaragüenses, familias nicaragüense, somos un pueblo con mucha fe, con mucha tenacidad, un pueblo que es laborioso, creativo; todas esas virtudes que tiene la especie humana, las tiene también el pueblo nicaragüense y esas virtudes, acompañadas de valor de la solidaridad, se convierte en una potencia en momentos como este, para retomar o abrir nuevos caminos, nuevas rutas, para la paz, la estabilidad y el bienestar de las familias nicaragüenses, por eso no nos cansaremos de repetir que ¡Nicaragua quiere Trabajo, Paz y Reconciliación!.* (19digital, Comandante Daniel Ortega: La lucha por la paz, sigue siendo un reto y un objetivo a alcanzar en el mundo, 2018).

En consecuencia, el GRUN ha promulgado y puesto en vigencia por medio de la Asamblea Nacional de Nicaragua, la Ley N° 985 (*Ley para una cultura de diálogo, reconciliación, seguridad, trabajo y paz*), en virtud de la cual se crearon e instalaron más de 7000 comisiones de reconciliación, justicia y paz en todo el territorio nacional. Comisiones compuestas por líderes comunitarios; religiosos, enfermeras, parteras,

atletas, artistas, maestros, entre otros, que se han destacado en cada comunidad. En este caso, han asumido la responsabilidad de promover y defender una cultura de vida con fraternidad, que propicie la convivencia pacífica, la concordia, la hermandad y la solución de diferencias entre nicaragüenses por medio del diálogo.

De igual manera, las referidas comisiones brindan acompañamiento solidario en los programas sociales del plan nacional de desarrollo humano para contribuir al progreso con justicia social, restituyendo derechos en respuesta a las justas exigencias del bien común de las y los nicaragüenses.

Concretamente, el artículo 2 de la referida Ley 985 establece que el objetivo de la misma es contribuir al fortalecimiento de un Estado Democrático y Social de Derecho, que promueva una Cultura de Diálogo, Reconciliación, Seguridad, Trabajo y Paz, en aras de salvaguardar la paz, la estabilidad, el bien común y la convivencia pacífica entre las y los nicaragüenses, fundamentado en el respeto a la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la equidad, la solidaridad, la inclusividad, la interculturalidad, el respeto a la Madre Tierra y los Derechos Humanos, tomando en cuenta el legado Cultural de las Familias nicaragüenses en la creación y fortalecimiento de una Cultura de Diálogo, Reconciliación, Seguridad, Trabajo y Paz que permita incidir en la prevención de todas las expresiones de desencuentro entre las Personas, las Familias y las Comunidades.. (Asamblea, Ley para una cultura de diálogo, reconciliación, seguridad, trabajo y paz, 2019, pág. 4).

En suma, por medio de esta Ley el GRUN promueve valores tales como la tolerancia, la empatía, la solidaridad, la hermandad, el respeto a la identidad cultural, así como los derechos y deberes de las y los nicaragüenses en el proceso de socialización. Es decir que promueve la adopción de actitudes y comportamientos orientados a erradicar la violencia y propiciar la sana convivencia que favorezca el desarrollo humano sostenible en nuestro país.

CONCLUSIONES

Para concluir, es meritorio reconocer la excelente administración y gestión del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, liderado por el Comandante Daniel Ortega Saavedra y por la compañera Rosario Murillo Zambrana. Sobre todo, en su lucha constante por suprimir el atraso y la dependencia heredados por los anteriores gobiernos neoliberales, para garantizar la paz y el progreso con justicia social a la población nicaragüense, por medio de la ejecución de políticas y proyectos sociales y públicos recogidos en el PNDH, los cuales han respondido a las justas exigencias del bien común.

Ante todo, el PNDH está en constante construcción en pro de garantizar tanto el crecimiento económico del país, como el bienestar social, siendo este último un imperativo para mejorar la calidad de vida de las y los nicaragüenses. Es decir, la realización plena de las y los nicaragüenses, que es lo que caracteriza a nuestro modelo de desarrollo del poder ciudadano, el cual apuesta al desarrollo humano sostenible.

No hay que olvidar el esfuerzo y productividad del pueblo sandinista, pueblo heroico, laborioso, cristiano y solidario. Compuesto hoy, por: madres de héroes y mártires, juventud gloriosa, niños y niñas que anhelan crecer en un ambiente de paz y seguridad, hombres y mujeres libres: obreros, campesinos y

profesionales quienes con su trabajo digno contribuyen cada día con la defensa de la economía nacional y con el fortalecimiento de la paz y la seguridad en toda la nación.

Igualmente, se reconoce el aprovechamiento de los acuerdos comerciales existentes: CAFTA-DR (*Tratado de libre comercio entre Estados Unidos, Centro América y República Dominicana*), Unión Europea, Taiwán, Panamá, Venezuela, Cuba, Ecuador, México, Chile y Corea del Sur, concluir firma de acuerdos comerciales con: ALADI (*Asociación latinoamericana de integración*) y Reino Unido. Igualmente, el GRUN promueve la firma de nuevos acuerdos comerciales con: Japón, Turquía, India y Unión Aduanera Euroasiática. Además, desarrolla relaciones comerciales con los mercados de República Popular China y países árabes para poder alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo humano sostenible en la nación.

Por último, es menester reconocer la importancia de la promulgación y entrada en vigencia de la *Ley N° 985 (Ley para una cultura de diálogo, reconciliación, seguridad, trabajo y paz)*, que fue creada por el GRUN en procura de fortalecer los valores para que convivamos en un ambiente armonioso, con respeto al derecho ajeno, con concienciación respecto a los deberes ciudadanos y adoptando estilos de vida sanos. Con el fin primordial de erradicar la violencia en sus múltiples manifestaciones, en todos los ámbitos de la vida en sociedad y para alcanzar el anhelado desarrollo humano sostenible, lo cual solo es posible lograr a través de la cultura de paz promovida por nuestro buen gobierno.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- 19digital. (2018). Comandante Daniel Ortega: La lucha por la paz, sigue siendo un reto y un objetivo a alcanzar en el mundo. *19 digital*. Obtenido de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:85802-comandante-daniel-ortega-la-lucha-por-la-paz-sigue-siendo-un-reto-y-un-objetivo-a-alcanzar-en-el-mundo>
- 19digital. (2019). 5 proyectos del 2019 marcados en la historia de Nicaragua. *El 19 digital*. Obtenido de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:97781-5-proyectos-del-2019-marcados-en-la-historia-de-nicaragua->
- 19digital. (2019). Asamblea Nacional aprueba reforma a ley 977 para fortalecer lucha contra el terrorismo, crimen organizado y lavado de dinero. *19digital*. Obtenido de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:92868-asamblea-nacional-aprueba-reforma-a-ley-977-para-fortalecer-lucha-contra-el-terrorismo-crimen-organizado-y-lavado-de-dinero>
- 19digital. (2019). Ministra de Educación destaca logros en el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *19digital*. Obtenido de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:95524-ministra-de-educacion-destaca-logros-en-el-cumplimiento-de-las-metas-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- 19digital. (2019). Nicaragua sobrepasa la meta de electrificación para el 2019. Obtenido de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:98175-nicaragua-sobrepasa-la-meta-de-electrificacion-para-el-2019>
- 19digital. (2020). ¡Un sueño hecho realidad! Entregan primeras cien viviendas del programa Bismarck Martínez. *19 digital*. Obtenido de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:101327-un-sueno-hecho-realidad-entregan-primeras-cien-viviendas-del-programa-bismarck-martinez>

- 19digital. (2020). Gobierno Sandinista ha construido 18 hospitales desde el 2007. *19digital*. Obtenido de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:101513-gobierno-sandinista-ha-construido-18-hospitales-desde-el-2007>
- Asamblea, N. (1987). *Constitución Política de la República de Nicaragua*. Managua, Nicaragua: La Gaceta Diario Oficial. Obtenido de [https://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/archivos/documentos/LA_CONSTITUCION_POLITICA_Y_SUS_REFORMAS\(3\).pdf](https://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/archivos/documentos/LA_CONSTITUCION_POLITICA_Y_SUS_REFORMAS(3).pdf)
- Asamblea, N. (2019). *Ley para una cultura de diálogo, reconciliación, seguridad, trabajo y paz* (Vol. 17). Managua: La Gaceta, Diario Oficial. Obtenido de LEY PARA UNA CULTURA DE DIÁLOGO, RECONCILIACIÓN, SEGURIDAD, TRABAJO Y PAZ
- GRUN. (2009). *Plan nacional de desarrollo humano actualizado 2009-2011*. Managua, Nicaragua. Obtenido de https://www.preventionweb.net/files/15491_pndh20092011.pdf
- GRUN. (2017). *Ejes del programa nacional de desarrollo humano*. Managua, Nicaragua: Consejo de comunicación y ciudadanía. Obtenido de <https://www.el19digital.com/app/webroot/tinymce/source/2018/00-Enero/Del22al28Enero/Viernes26Enero/EJES%20DEL%20PROGRAMA%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%20HUMANO.pdf>
- MINREX. (2020). Mensaje del gobierno de reconciliación y unidad nacional al cuerpo diplomático acreditado en Nicaragua en el año nuevo 2020. págs. 5-6. Obtenido de <https://www.el19digital.com/app/webroot/tinymce/source/2020/00-Enero/06Ene/PALABRAS%20DEL%20CANCILLER%20DENIS%20MONCADA-%206%20ENERO%202020.pdf>
- PRONicaragua. (2019). *Políticas y Proyectos de Desarrollo Para Potenciar la Inversión 2019-2020*. Managua: PRO Nicaragua. Obtenido de WWW.PRONicaragua.gob.ni.
- Visión, S. (2019). Frases emblemáticas del Comandante Carlos Fonseca. *Visiónsandinista*. Obtenido de VlisionSandinista



¡A la libertad por la Universidad!